

Evaluación Específica de Desempeño (2022)

Fondo de Desarrollo Municipal (FODEMUN)



Gobierno
de
—
Monterrey



Carlos López Alanís

CONTENIDO

Siglas.....	5
Antecedentes.....	6
1. Datos Generales	7
2. Marco Normativo	10
3. Introducción	14
3.1. Antecedentes de la Evaluación	14
3.2. Objetivo General.....	16
3.3. Objetivo Específicos.....	16
4. Resultados / Productos.....	17
4.1. Descripción del Programa.....	17
4.2. Indicador PMD.....	18
4.2.1. Nombre Indicador PMD	19
4.2.2. Avance del Indicador PMD.....	20
4.3. Matriz de Indicadores para Resultados	21
4.4. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión.....	23
4.4.1. Nivel Fin	25
4.4.2. Nivel Propósito	27
4.4.3. Nivel Componentes	29
4.4.4 Nivel Actividades	33
4.5. Avance de indicadores y análisis de metas.....	41
4.6. Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)	44
4.6.1. Efectos atribuibles	44
4.6.2. Otros Efectos.....	45
4.6.2. Otros hallazgos.....	45
4.7. Valoración sobre los Indicadores Analizados	47
4.7.1. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados.....	47
4.7.2. Valoración de los hallazgos identificados	48
5. Cobertura	49

5.1. Población Potencial	49
5.2. Población Objetivo	49
5.3. Población Atendida.....	49
5.4. Evolución de la Cobertura.....	50
5.5. Análisis de la Cobertura	50
6. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	51
6.1. Aspectos comprometidos en 2021 (ASM)	51
6.2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.....	56
7. Conclusiones.....	65
7.1. Conclusiones del proveedor adjudicado	65
7.2. Fortalezas	67
7.3. Retos y recomendaciones	68
7.3.1. Retos	68
7.3.2. Recomendaciones	68
7.4. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto	69
7.5. Fuente de Información	89
7.6. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	90
8. Datos del proveedor Adjudicado	91
9. Bibliografía.....	92
10. Anexo	94
10.1. Anexo I. Programas a Evaluar.....	94
10.2. Anexo II. Criterios para la sección de las evaluaciones externas de resultados	94
10.3. Anexo III. Criterios generales para la valoración y selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	94

Índice de tablas

Tabla 1. Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.....	20
Tabla 2. Componente C1	21
Tabla 3. Componente C2	22

Tabla 4. Nivel Propósito	22
Tabla 5. Nivel Fin	23
Tabla 6. Comparación de los indicadores de la MIR del Pp “ <i>Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas</i> ” en el periodo 2019-2021.	24
Tabla 7. Indicador a nivel Fin	25
Tabla 8. Indicador a nivel Propósito.....	27
Tabla 9. Indicador a nivel Componente C1.	29
Tabla 10. Indicador a nivel Componente 2.....	31
Tabla 11. Indicador a nivel Actividad 1.1	33
Tabla 12. Indicador a nivel Actividad 1.2.....	35
Tabla 13. Indicador a nivel Actividad 2.1.....	37
Tabla 14. Indicador a nivel Actividad 2.2.....	39
Tabla 15. Resultados de la MIR del “ <i>Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas</i> para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.	41
Tabla 16. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	51
Tabla 17. Documento de Trabajo Institucional (PAE 2019)	57
Tabla 18. Recursos asignados a FODEMUN 2017 -2021.....	69
Tabla 19. Proyectos financiados por FODEMUN 2017-2021	71
Tabla 20. Programas a Evaluar	94

SIGLAS

ASM - Aspectos Susceptibles de Mejora

CONEVAL - Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

EED - Evaluación Específica de Desempeño

MIR - Matriz de Indicadores de Resultados

MTdR - Modelo de Términos de Referencia

PAE - Programa Anual de Evaluación

POA - Programa Operativo Anual

Pp - Programa Presupuestario

ANTECEDENTES

El Gobierno del Estado de Nuevo León, publicó el 3 de diciembre del 2015 en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León la creación del Fondo de Desarrollo Municipal, en donde los recursos se aplicarán a proyectos de obras públicas priorizando a los municipios y la distribución en dichos proyectos que establezcan los respectivos Ayuntamientos¹.

Posteriormente, con fecha 30 de diciembre del 2015, el Gobierno del Estado de Nuevo León publicó la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2016, en donde bajo la clasificación funcional de transferencias y aportaciones entre diferentes órganos de gobierno, se encuentran recursos estatales etiquetados para los Municipios a través del Fondo Desarrollo Municipal para el ejercicio 2016.

De acuerdo con los Lineamientos, el monto que se destina al Fondo de Desarrollo Municipal ascenderá al 1.53% del monto de participaciones que recaude el Estado, así mismo, dichos recursos serán destinados al financiamiento de obras e inversiones que benefician al municipio de Monterrey. Se distribuirá entre todos los Municipios en una proporción del 60% para los Municipios de la Zona Metropolitana y un 40% para los Municipios de la Zona No Metropolitana, según se establece la citada Ley.

Uno de los objetivos del FODEMUN es apoyar los proyectos de obras públicas ejecutados por los municipios, por lo que, son aprobados los proyectos de inversión que hagan de conocimiento de los recursos que reciben, las obras y acciones a realizar, el costo de cada uno, ubicación, metas y beneficiarios, así como proporcionar al Ejecutivo del Estado la información requerida de los proyectos de inversión y aplicación de los recursos, posteriormente, asegurar que las obras que realizan sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible y finalmente incorporar en las obras las previsiones necesarias para facilitar el acceso, circulación y uso de espacios e instalaciones para personas con discapacidad, ajustándose a las disposiciones de las leyes vigentes y a las Normas Técnicas emitidas por la Secretaría de Obras Públicas del Estado².

¹ Secretaría de Finanzas Tesorería General del Estado. Recursos Estatales del "Fondo de Desarrollo Municipal".

² Gobierno del Estado de Nuevo León (2018). Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León.

1. DATOS GENERALES

Datos generales					
Ente público evaluado	Secretaría de Obras Públicas	Tipo de evaluación	Específica de Desempeño	Año de inicio	

Datos generales del Fondo/Programa a evaluar	
Objetivo general de la evaluación	Contar con una valoración del desempeño del <i>Fondo de Desarrollo Municipal (FODEMUN 2021)</i> , con base en la información entregada por la Secretaría de Obras Públicas, para contribuir a la toma de decisiones.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos del fondo evaluador durante el periodo 2017-2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el periodo 2017-2021 y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FODEMUN. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del FODEMUN. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.
Programa/Fondo evaluado	<i>Promoción, Planeación y Supervisión de obras públicas</i> ³

³ Secretaría de Obras Públicas (2021). *Matriz de Indicador de Resultados del Pp Promoción, Planeación y Supervisión de obras públicas*

Datos generales del Fondo/Programa a evaluar	
Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2021)	El municipio de Monterrey a través de obras enfocadas al desarrollo social y convivencia crea conciencia lo que requiere lograr sentido de pertenencia en la ciudadanía
Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2021)	<ul style="list-style-type: none"> • Peticiones ciudadanas de necesidades de obra • Promoción y difusión de la obra pública durante el proceso de ejecución con la ciudadanía.
Alineación	<p>Objetivo 3.6 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD <i>Brindar servicios públicos municipales de amplia cobertura y alta calidad.</i></p> <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3.6.1 Realizar un mantenimiento permanente y de calidad a la infraestructura urbana. <p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3.6.1.1 Mantener en óptimas condiciones la infraestructura de comunicaciones viales del municipio. • 3.6.1.3 Implementar un programa de pavimentación, bacheo y rehabilitación de calles y avenidas. <p>Estrategia</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3.6.2 Brindar un mantenimiento adecuado del alumbrado público <p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3.6.2.1 Realizar, de manera permanente, el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público municipal y de las luminarias del municipio. • 3.6.2.4 Integrar un sistema de control y administración del mantenimiento a la infraestructura eléctrica para mejorar el alumbrado público <p>Estrategia</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3.6.6. Crear un centro de gestión y operación de servicios, así como un sistema integral de reportes <p>Línea de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3.6.6.2. Elaborar un inventario de la infraestructura municipal. <p>Objetivo 3.7 OBRAS PÚBLICAS PARA UNA CIUDAD SOSTENIBLE <i>Realizar obras públicas de calidad con un enfoque de desarrollo sostenible</i></p> <p>Estrategias</p>

Datos generales del Fondo/Programa a evaluar			
	<ul style="list-style-type: none"> 3.7.1 Implementar el Programa de Rehabilitación de Avenidas y Construcción de Nueva Infraestructura Vial para contar con avenidas y adecuaciones viales en óptimas condiciones. <p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.7.1.2 Ejecutar adecuaciones viales que incluyen 3 proyectos de infraestructura para consolidar los ejes troncales estratégicos de movilidad. <p>Estrategia</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.7.3 Impulsar la rehabilitación de parques y la construcción de calles completas y cruces estratégicos. <p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.7.3.2 Recuperar espacios públicos, diseñándolos de acuerdo con las necesidades de los habitantes de las colonias incentivando el sentido de cuidado del entorno público. <p>Estrategia</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.7.5 Implementar el programa de construcción y modernización de infraestructura municipal para atención ciudadana. <p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.7.5.1 Remodelar y reconstruir espacios del Municipio de Monterrey que brindan atención ciudadana para mejorar la calidad de los servicios a la ciudadanía. 		
Presupuesto aprobado	2017: 55,088,185 2018: 68,583,516 2019: 81,568,606 2020: 86,770,814 2021: 53,090,000		
Responsable			
Coordinador de la evaluación	Mtro. Carlos López Alanís		
Equipo de Evaluación	Lic. Yussulli Anahí Hernández Rosales Lic. Ulises Alcántara Pérez		
Periodo de ejecución	Inicio		Término

2. MARCO NORMATIVO

El FODEMUN cuenta con respaldo normativo que da sustento a su operación y que se describe en lo general a continuación:

Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León

En la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, se identificó en el capítulo segundo del Fondo de Desarrollo Municipal la importancia del Fondo para el municipio como a continuación se describe:

Artículo 27. - Se crea el Fondo de Desarrollo Municipal, cuyos recursos se aplicarán a proyectos de obra pública prioritarios a ser ejecutados por los Municipios y su distribución en dichos proyectos dependerá de la prioridad que establezcan los respectivos Ayuntamientos.

El monto total del Fondo de Desarrollo Municipal ascenderá al 1.53% del monto de participaciones que efectivamente recaude el Estado en el ejercicio fiscal correspondiente de acuerdo con lo siguiente:

I. Para efectos de lo anterior, se considerará el 1.53% del monto de participaciones que correspondan al Estado según presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente, a efectos de realizar los cálculos preliminares que sean necesarios;

II. De manera trimestral, se realizarán los cálculos correspondientes a fin de determinar cualquier incremento en los montos a entregar a los Municipios por incremento en la recaudación de participaciones que correspondan al Estado; y

III. Al inicio de cada ejercicio fiscal, se realizará el cálculo correspondiente para determinar la diferencia entre los montos entregados a los Municipios en el año anterior y lo que efectivamente les corresponda de acuerdo a la cantidad recaudada en el ejercicio fiscal.

Se distribuirá entre todos los Municipios en una proporción del 60% para los Municipios de la Zona Metropolitana y un 40% para los Municipios de la Zona No Metropolitana, según se establece en esta Ley.

Para estos efectos, se entenderá como Zona Metropolitana la conformada por los Municipios de: Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Santiago.

El resto de los Municipios se considerará como Zona No Metropolitana.

En el cálculo de la distribución dentro del monto que le corresponde a cada área se le asignara un monto mínimo en forma igualitaria, de 2.56% a los Municipios del Área Metropolitana y de 1.28% a los de la Zona no Metropolitana.

Una vez asignado los montos referidos en el párrafo anterior, la distribución de los montos que queden se hará entre los Municipios de la Zona Metropolitana y la Zona No Metropolitana de acuerdo a la fórmula que se establece para la distribución de las Participaciones referido en el artículo 14 fracción I de esta Ley, en forma separada, normalizando cada grupo de Municipios como el 100 % respectivo.

En todo caso, las ministraciones serán de un 40% para anticipo de la obra a otorgarse a más tardar durante el mes de abril, un 30% por el primer avance de obra a más tardar durante el mes de julio, y un 15% por el segundo avance de obra durante el mes de septiembre y el restante 15% por el finiquito de la misma a más tardar durante el mes de noviembre, en su caso se deberá de dar prioridad a liquidar los montos que correspondan a más tardar 10 días naturales después de la presentación de los avances y finiquito respectivo.

Los Municipios, una vez aprobados los proyectos de inversión por parte del respectivo Ayuntamiento deberán:

- a) Hacer del conocimiento de sus habitantes los recursos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.*
- b) Proporcionar al Ejecutivo del Estado la información que les fuere requerida respecto a los proyectos de inversión o sobre la aplicación de los recursos asignados.*
- c) Asegurarse que las obras que realicen sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sustentable.*
- d) En los casos aplicables, incorporar en las obras que realicen las previsiones necesarias para facilitar el acceso, circulación y uso de espacios e instalaciones para personas con discapacidad, ajustándose a las disposiciones de las leyes vigentes y a las Normas Técnicas que al respecto emita la Secretaría de Obras Públicas del Estado.*

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León

Art. 63.- Corresponde al Congreso:

(...)

IX. Dentro de la Ley de Egresos del Estado, se incluirán las partidas plurianuales necesarias para cumplir con las obligaciones contraídas para obras de infraestructura pública, encontrándose entre ellas las que se realicen bajo la modalidad de Proyecto de Prestación de Servicios.

Ley de obras públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León

Artículo 1.- *La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto regular el gasto y las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control en materia de obra pública y los servicios relacionados con la misma, que realicen el Estado o los Municipios; sus organismos públicos descentralizados y desconcentrados, las empresas de participación estatal mayoritaria, las sociedades o asociaciones asimiladas a éstas y los fideicomisos públicos, así como las que se realicen total o parcialmente con recursos públicos.*

(...)

El Estado y los Municipios garantizarán la protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio histórico y cultural de la entidad y municipios.

Artículo 4.- *La presente Ley, deberá acatarse por todas las dependencias y entidades del Estado y Municipios que tengan competencia legal en materia de obras públicas, así como por los particulares a quienes se les asigne recursos en la materia.*

Artículo 6- *La obra pública a cargo del Estado y de los Municipios deberá realizarse con criterios de transparencia, economía, imparcialidad, eficiencia, eficacia y honradez, a fin de poder contar con las mejores opciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad que aseguren las mejores condiciones para el Estado y los Municipios.*

El Estado y en su caso los Municipios, deberán establecer las medidas indispensables para que los responsables de ejecutar las obras garanticen que éstas, una vez entregadas, sean funcionales y seguras; aporten un beneficio general a sus usuarios, a quienes transiten por las vialidades circundantes, y a quienes residan en las zonas inmediatas; y a la vez, no ocasionen un deterioro a la infraestructura existente.

Artículo 23 BIS 5.- *Para el caso de obras que estén a cargo de los Municipios, éstos podrán llevar su propio registro, observando las disposiciones conducentes de este capítulo o bien regirse por el de la SOP, previo convenio que al efecto se suscriba entre ambas entidades.*

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey

ARTÍCULO 84. *Corresponden a la Dirección de Imagen y Mantenimiento Urbano las siguientes atribuciones:*

(...)

v. Apoyar a la Dirección de Imagen y Mantenimiento Urbano en la supervisión del correcto funcionamiento de la red de alumbrado público municipal, así como en la aprobación de la recepción de fraccionamientos y obras públicas para garantizar el adecuado funcionamiento de la red de alumbrado y áreas verdes;

CAPÍTULO IX SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE ARTÍCULO 89. La Secretaría de Infraestructura Sostenible es la encargada de gestionar y dirigir las obras públicas que se realicen en el municipio con un enfoque de sostenibilidad, en el marco de un gobierno eficaz y eficiente que atienda las demandas de la población del municipio

ARTÍCULO 91. Corresponden a la persona titular de la Secretaría, las obligaciones y atribuciones siguientes:

- I. Incluir en los Programas de Obras Públicas, previo estudio de factibilidad, las necesidades de infraestructura de la ciudadanía;*
- II. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas relativos a la construcción de obras públicas;*

(...)

- III. Dirigir, coordinar y controlar la construcción de las obras públicas hasta su conclusión, ordenar su registro ante la Dirección de Catastro del Instituto Registral y Catastral y hacer la entrega final a las dependencias encargadas de su posterior operación y mantenimiento;*

(...)

- IX. Supervisar la ejecución de proyectos de obras públicas y servicios públicos que afecten las vialidades públicas e instalación de señalamiento horizontal y vertical;*

ARTÍCULO 93. Corresponden a la Dirección para la Gestión de Financiamiento Sostenible de la Secretaría las obligaciones y atribuciones siguientes:

- I. Impulsar la participación conjunta*

3. INTRODUCCIÓN

3.1. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación gubernamental ha adquirido gran relevancia en la medida que el proceso de consolidación democrática detona y promueve la búsqueda de una mayor participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas, una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran recursos públicos, entre otros.

El FODEMUN, es un Fondo estatal a cargo del Gobierno de Nuevo León, que se destina a *obras relacionadas con la rehabilitación, construcción de infraestructura en materia de movilidad, desarrollo social y de parques*. Estos recursos, al ser de carácter público, deben cumplir con los principios de transparencia y rendición de cuentas. La evaluación del desempeño se posiciona como uno de los instrumentos que utilizan los gobiernos a los tres niveles de gobierno para dar a conocer los resultados de la gestión de los recursos públicos y asegurar que se utilizan de manera eficiente y transparente para la atención de las necesidades de la población del Municipio de Monterrey.

Es por ello que el Municipio, incluyó en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2022 de los Fondos y Programas del Gasto ejercidos por el Gobierno de Monterrey, realizar una evaluación externa de Específica de Desempeño (EED) al FODEMUN, con los objetivos de: *reportar los resultados y productos de los fondos o programas evaluados para el periodo 2017-2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programas, analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el periodo 2017-2021 y el avance en relación con las metas establecidas, identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas, analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas, identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas, así como contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.*

De conformidad con los Términos de Referencia (TdR) publicados para este tipo de evaluación, el presente documento se encuentra integrado por seis apartados específicos: 1. Datos generales; 2. Resultados/Productos; 3. Cobertura; 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora; 5 Conclusiones de la Evaluación y 6. Datos del evaluador. A través del desarrollo de estos apartados, se valoró el proceso de planeación estratégica que da origen al Fondo y se identifican sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de formular las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer los resultados del FODEMUN en el municipio de Monterrey.

Como se podrá observar durante el proceso de evaluación, aunque el Fondo ha realizado donativos de recursos al Municipio de Monterrey, estos no se han estructurado en un programa presupuestario (Pp) por lo que no cuentan con una Matriz de Indicadores y, por lo tanto, con indicadores de desempeño, lo que limita el análisis sobre los resultados de los recursos del Fondo de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia para este tipo de evaluación.

3.2. OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño del *Fondo de Desarrollo Municipal (FODEMUN 2021)*, con base en la información entregada por la Secretaría de Obras Públicas, para contribuir a la toma de decisiones.

3.3. OBJETIVO ESPECÍFICOS

1. Reportar los resultados y productos del fondo evaluador durante el periodo 2017-2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el periodo 2017-2021 y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FODEMUN.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del FODEMUN
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

4. RESULTADOS / PRODUCTOS

4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A continuación, se describen las principales características del FODEMUN:

Nombre del Fondo		<i>Fondo de Desarrollo Municipal (FODEMUN)</i>
Clave		
Modalidad		
Ramo		
Unidad administrativa responsable		Secretaría de Obras Públicas
Presupuesto aprobado	2017 ⁴	55,088,185
	2018 ⁵	68,583,516
	2019 ⁶	81,568,606
	2020 ⁷	86,770,814
	2021 ⁸	53,090,000
Cobertura territorial		Municipio de Monterrey
Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2021)		El municipio de Monterrey a través de obras enfocadas al desarrollo social y convivencia crea conciencia lo que requiere lograr sentido de pertenencia en la ciudadanía
Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2021)		<ul style="list-style-type: none"> • Peticiones ciudadanas de necesidades de obra • Promoción y difusión de la obra pública durante el proceso de ejecución con la ciudadanía.
Poblaciones	Potencial	ND
	Objetivo	ND
	Atendida	ND

⁴ Reporte de avance físico- financiero al cuarto trimestre de 2017

⁵ Reporte de avance físico – financiero al cuarto trimestre de 2018

⁶ Reporte de avance físico – financiero al cuarto trimestre de 2019

⁷ Reporte de avance físico – financiero al cuarto trimestre de 2020

⁸ Reporte de avance físico – financiero al cuarto trimestre de 2021

4.2. INDICADOR PMD

Desde el punto de vista metodológico, de acuerdo con lo señalado en las Cláusulas del Estado de Nuevo León, en la cuarta clausula menciona que los recursos entregados al FODEMUN “*Deberán ser destinados a la ejecución de los proyectos infraestructura pública y su equipamiento, por lo que, en ningún caso, se podrán destinar a gasto corriente y de operación*”, así mismo, se identificó que el FODEMUN se encuentra vinculado al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de la siguiente manera:

Objetivo 3.6

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Brindar servicios públicos municipales de amplia cobertura y alta calidad.

Estrategias

- *3.6.1 Realizar un mantenimiento permanente y de calidad a la infraestructura urbana.*

Líneas de acción

- *3.6.1.1 Mantener en óptimas condiciones la infraestructura de comunicaciones viales del municipio.*
- *3.6.1.3 Implementar un programa de pavimentación, bacheo y rehabilitación de calles y avenidas.*

Estrategia

- *3.6.2 Brindar un mantenimiento adecuado del alumbrado público*

Líneas de acción

- *3.6.2.1 Realizar, de manera permanente, el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público municipal y de las luminarias del municipio.*
- *3.6.2.4 Integrar un sistema de control y administración del mantenimiento a la infraestructura eléctrica para mejorar el alumbrado público*

Estrategia

- *3.6.6. Crear un centro de gestión y operación de servicios, así como un sistema integral de reportes*

Línea de acción

- *3.6.6.2. Elaborar un inventario de la infraestructura municipal.*

Objetivo 3.7

OBRAS PÚBLICAS PARA UNA CIUDAD SOSTENIBLE

Realizar obras públicas de calidad con un enfoque de desarrollo sostenible

Estrategias

- *3.7.1 Implementar el Programa de Rehabilitación de Avenidas y Construcción de Nueva Infraestructura Vial para contar con avenidas y adecuaciones viales en óptimas condiciones.*

Líneas de acción

- *3.7.1.2 Ejecutar adecuaciones viales que incluyen 3 proyectos de infraestructura para consolidar los ejes troncales estratégicos de movilidad.*

Estrategia

- *3.7.3 Impulsar la rehabilitación de parques y la construcción de calles completas y cruces estratégicos.*

Líneas de acción

- *3.7.3.2 Recuperar espacios públicos, diseñándolos de acuerdo con las necesidades de los habitantes de las colonias incentivando el sentido de cuidado del entorno público.*

Estrategia

- *3.7.5 Implementar el programa de construcción y modernización de infraestructura municipal para atención ciudadana.*

Líneas de acción

- *3.7.5.1 Remodelar y reconstruir espacios del Municipio de Monterrey que brindan atención ciudadana para mejorar la calidad de los servicios a la ciudadanía.*

4.2.1. NOMBRE INDICADOR PMD

Con la finalidad de medir el avance en el logro de estos objetivos estratégicos, el equipo evaluador identificó una alineación con los indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Monterrey, los cuales se presentan a continuación:

- Porcentaje de personas que considera que los baches son un problema
- Porcentaje de personas que considera que el alumbrado público es insuficiente
- Porcentaje de luminarias en funcionamiento de calles y avenidas
- Porcentaje de peticiones ciudadanas resueltas satisfactoriamente.
- Índice de Calidad de Vida (puntaje)

4.2.2. AVANVE DEL INDICADOR PMD

Tabla 1. Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Indicador	Línea base 2021	Meta 2024	Frecuencia	Medio de Verificación
Porcentaje de personas que considera que los baches son un problema	81.6	73.4	Trimestral	ENSU del INEG
Porcentaje de personas que considera que el alumbrado público es insuficiente	56.0	50.4	Trimestral	ENSU del INEGI
Porcentaje de luminarias en funcionamiento de calles y avenidas	80.0	93.0	Anual	Secretaría de Servicios Públicos
Porcentaje de peticiones ciudadanas resueltas satisfactoriamente.	78.0	95.0	Anua	Secretaría de Servicios Públicos
Índice de Calidad de Vida (puntaje)	69.1	70.0	Encuesta Ciudades Más Habitables	Gabinete de Comunicación Estratégica, S.C.

Fuente: elaboración propia con base a la información del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Monterrey

4.3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Desde la perspectiva de la planeación y programación en el marco del Presupuesto Basado en Resultados, el FODEMUN considera la MIR del Pp *Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas* en donde se monitorean los avances de los objetivos y metas establecidos para el Fondo, en el ejercicio fiscal 2021 que se evalúa. Con base en este instrumento de planeación estratégica se realiza la revisión de la MIR del Pp primordialmente en su Lógica Vertical en la cual permita asegurar el logro de los distintos niveles de objetivos.

En los siguientes apartados se señalan los distintos niveles del Resumen Narrativo de la MIR del Pp *Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas* para el ejercicio fiscal 2021, el análisis que se presenta será por componente, es decir, por cada servicio que presta el Pp y que se entrega a la población objetivo:

Tabla 2. Componente C1

Componente	C1 - Peticiones ciudadanas de necesidades de obra.
Actividades	Actividad 1.1. Implementar reuniones de trabajo, que permitan capacitar y concientizar sobre el uso, cuidado y aprovechamiento de las obras.
	Actividad 1.2. Emitir respuesta a todas las propuestas y/o solicitudes de obra de la ciudadanía, independientemente de su factibilidad

Fuente: Matriz de Indicador de Resultados del Pp "Promoción, Planeación y Supervisión de obras públicas".

Para este Componente no se identificó que se encontrara redactado como un resultado logrado, por otro lado, se identificó que contribuye al logro del Propósito, debido a que las peticiones ciudadanas de necesidades de obra contribuyen a que el municipio mejore en cuanto a las obras enfocadas al desarrollo social y convivencia.

- Para este Componente, se identificaron dos Actividades, que se refieren a *Implementar reuniones de trabajo, que permitan capacitar y concientizar sobre el uso, cuidado y aprovechamiento de las obras, y a Emitir respuesta a todas las propuestas y/o solicitudes de obra de la ciudadanía, independientemente de su factibilidad*, las cuales son necesarias para el logro del Componente. Así mismo, se encuentran redactadas de manera clara y ordenadas cronológicamente, puesto que, por medio de las reuniones de trabajo establecidas para hablar de temas sobre el uso, cuidado y aprovechamiento de obras se tienen claras las propuestas y/o soluciones la cual se atenderán de acuerdo con las solicitudes de la ciudadanía.

Tabla 3. Componente C2

Componente	C2 - Promoción y difusión de la obra pública durante el proceso de ejecución con la ciudadanía.
Actividades	Actividad 2.1. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida con una planeación urbana ordenada y sustentable para la población del municipio de Monterrey.
	Actividad 2.2. Informar y concientizar de viva voz al ciudadano acerca del impacto y alcance de la obra que se realizó en su comunidad.

Fuente: Matriz de Indicador de Resultados del Pp "Promoción, Planeación y Supervisión de obras públicas".

Para este Componente no se identificó que se encuentre redactado como un resultado. Posteriormente, este servicio contribuye de manera directa al objetivo a nivel Propósito ya que, por medio de la promoción y difusión de la obra pública, la ciudadanía del Municipio de Monterrey crea conciencia de las obras enfocadas al desarrollo social y la convivencia.

- Este Componente, identifica dos Actividades que son: *Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida con una planeación urbana ordenada y sustentable para la población del municipio de Monterrey e Informar y concientizar de viva voz al ciudadano acerca del impacto y alcance de la obra que se realizó en su comunidad*, la primera de ellas la redacción es ambigua, puesto que no hace mención de acciones específicas para contribuir al objetivo, referente a la segunda Actividad, en cuanto a su redacción no es clara, por lo que no permite identificar la relevancia de estas para el logro del objetivo a nivel Componente.

Tabla 4. Nivel Propósito

PROPÓSITO	El municipio de Monterrey a través de obras enfocadas al desarrollo social y convivencia crea conciencia lo que requiere lograr sentido de pertenencia en la ciudadanía
-----------	---

Fuente: Matriz de Indicador de Resultados del Pp "Promoción, Planeación y Supervisión de obras públicas".

La redacción del nivel Propósito identificó como población objetivo, la ciudadanía del Municipio de Monterrey. Asimismo, se define como una situación alcanzada al mencionar el termino de "crea", sin embargo, se identificó que no es claro puesto que considera dos objetivos, que son las obras enfocadas al desarrollo social, y, por otro lado, menciona la convivencia. Por lo que se recomendaría, redefinir el objetivo del nivel Propósito con el objetivo más específico de lo que el programa pretende alcanzar.

Tabla 5. Nivel Fin

FIN	Contribuir a la implementación de obra pública de calidad que corresponda a las necesidades de crecimiento urbano mediante la conciencia y sentido de pertenencia de la ciudadanía.
------------	---

Fuente: Matriz de Indicador de Resultados del Pp "Promoción, Planeación y Supervisión de obras públicas".

Se identificó que el nivel Fin, presenta una adecuada alineación con el *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024*, al **Objetivo 3.7 Obras públicas para una ciudad sostenible**, específicamente a la *Estrategia 3.7.3. Impulsar la rehabilitación de parques y la construcción de calles completas y cruces estratégicos*, así como a la *Estrategia 3.7.5. Implementar el programa de construcción y modernización de infraestructura municipal para atención ciudadana*.

4.4. INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN

El Modelo de Términos de Referencia para este tipo de evaluación establece que el evaluador deberá seleccionar, un máximo de cinco indicadores de Resultados y un máximo de cinco indicadores de Servicios y Gestión.

Para cada uno de los indicadores, la información requerida es la siguiente:

- Nombre
- Definición
- Sentido del indicador
- Método de cálculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición del indicador
- Año base del indicador
- Metas del indicador 2017-2021
- Valor del indicador 2017-2021
- Avances anteriores
- Gráfica

Con base en esta información se realizó un análisis del avance de los indicadores *del Pp Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas* a cargo de la Secretaría de Obras Públicas. En la selección de los indicadores el proveedor tomo en cuenta la estructura analítica del programa presupuestario.

Cabe mencionar que el programa se identificó a partir del ejercicio fiscal 2019, sin embargo, se identificaron cambios en cuanto a las Actividades, puesto que a partir del ejercicio fiscal 2020 se integraron dos indicadores, es por lo anterior que se hizo la comparación de indicadores en la Tabla 6, para identificar los Componentes donde se integraron dichos indicadores, así mismo, se considera, la meta programada y alcanzada para analizar la evolución de los ejercicios 2019, 2020.y 2021.

En la siguiente tabla se muestra la comparativa de los indicadores 2019-2020 y los 2021:

Tabla 6. Comparación de los indicadores de la MIR del Pp “Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas” en el periodo 2019-2021.

Orden en la MIR	Indicadores del 2019	Orden en la MIR	Indicadores 2020 y 2021
Fin	Contribuir a la implementación de obra pública de calidad que corresponda a las necesidades de crecimiento urbano mediante la conciencia y sentido de pertenencia de la ciudadanía.	Fin	Contribuir a la implementación de obra pública de calidad que corresponda a las necesidades de crecimiento urbano mediante la conciencia y sentido de pertenencia de la ciudadanía.
Propósito	El municipio de Monterrey a través de obras enfocadas al desarrollo social y convivencia crea conciencia lo que requiere lograr sentido de pertenencia en la ciudadanía	Propósito	El municipio de Monterrey a través de obras enfocadas al desarrollo social y convivencia crea conciencia lo que requiere lograr sentido de pertenencia en la ciudadanía
Componente 1	Peticiones ciudadanas de necesidades de obra	Componente 1	Peticiones ciudadanas de necesidades de obra
Componente 2	Promoción y difusión de la obra pública durante el proceso de ejecución con la ciudadanía.	Componente 2	Promoción y difusión de la obra pública durante el proceso de ejecución con la ciudadanía.
Actividad 1.1	Implementar reuniones de trabajo, que permitan capacitar y concientizar sobre el uso, cuidado y aprovechamiento de las obras.	Actividad 1.1	Implementar reuniones de trabajo, que permitan capacitar y concientizar sobre el uso, cuidado y aprovechamiento de las obras.
N/D	N/D	Actividad 1.2	Emitir respuesta a todas las propuestas y/o solicitudes de obra de la ciudadanía, independientemente de su factibilidad
Actividad 2.1	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida con una planeación urbana ordenada y sustentable para la población del municipio de Monterrey.	Actividad 2.1.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida con una planeación urbana ordenada y sustentable para la población del municipio de Monterrey
N/D	N/D	Actividad 2.2.	Informar y concientizar de viva voz al ciudadano acerca del impacto y alcance de la obra que se realizó en su comunidad

Fuente: elaboración propia con base en la MIR del Pp Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas del ejercicio fiscal, 2019, 2020 y 2021

A continuación, se realiza el análisis por cada uno de los niveles de la MIR para el periodo 2019-2021.

4.4.1. NIVEL FIN

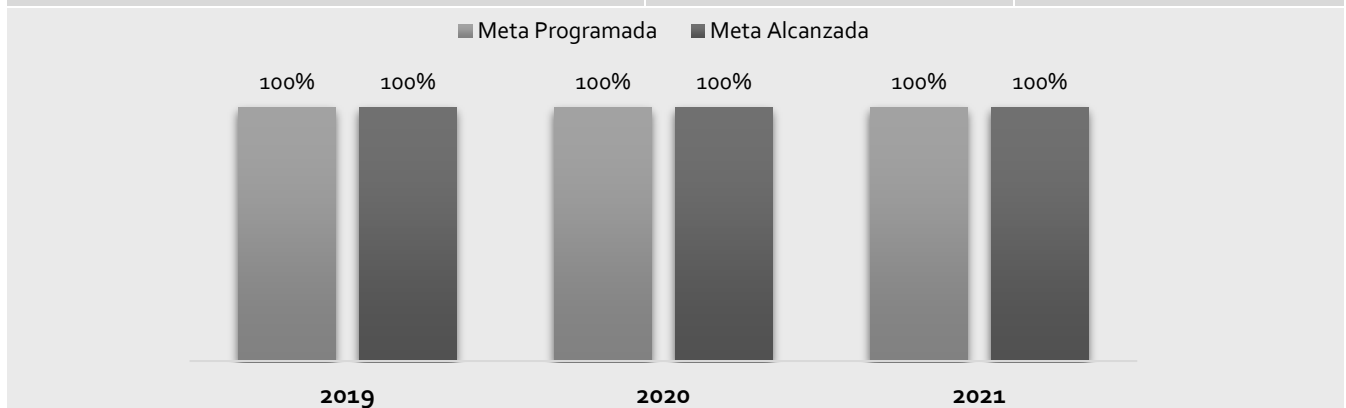
El indicador identificado a nivel Fin fue el siguiente de acuerdo con la MIR 2021:

Objetivo:

Contribuir a la implementación de obra pública de calidad que corresponda a las necesidades de crecimiento urbano mediante la conciencia y sentido de pertenencia de la ciudadanía.

Tabla 7. Indicador a nivel Fin

Indicador		Definición	
Porcentaje de obras entregadas satisfactoriamente		Este indicador mostrara el porcentaje de obras entregadas	
Sentido del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Año base del indicador
Ascendente	Porcentaje	Anual	2019
Método de cálculo	(Número de obras terminadas y entregadas con expediente firmado / Total de Numero de obras terminadas) *100		
Línea base (2019)		Meta Programada (2019)	Meta Alcanzada (2019)
0		100	100
Línea base (2020)		Meta Programada (2020)	Meta Alcanzada (sep 2020)
N/D		100	100
Línea base (2021)		Meta programada (2021)	Meta alcanzada (2021)
N/D		100	100



Fuente: Elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y la Matriz de Seguimiento a Cumplimiento de metas 2019-2021.

De acuerdo con información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas, el indicador a nivel Fin se encuentra definido como *Porcentaje de obras entregadas satisfactoriamente*, en cuanto el método de cálculo, este no está acorde con el objetivo que pretende medir, es decir, no mide el nivel de satisfacción, únicamente la formalización del expediente firmado, por lo que no es relevante para el objetivo. *Se recomienda que el indicador mida, por ejemplo, la variación del avance físico programado respecto al realizado.*

Referente a la línea base, para el ejercicio fiscal 2019 fue de cero, lo que se significa que es un indicador de nueva creación, por otro lado, el sentido del indicador es ascendente, lo cual se espera que año tras año aumenten el número de obras entregadas satisfactoriamente. En cuanto a la meta programada y alcanzada en los tres años fue del 100 por ciento, por lo que, al tratarse de las obras terminadas se identificó que durante los tres años se cumplió con el total de obras con expediente firmado, con lo que da un indicio de que la meta se encuentra orientada al desempeño.

En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible y, dicho lo anterior la meta se encuentra orientada al desempeño.

4.4.2. NIVEL PROPÓSITO

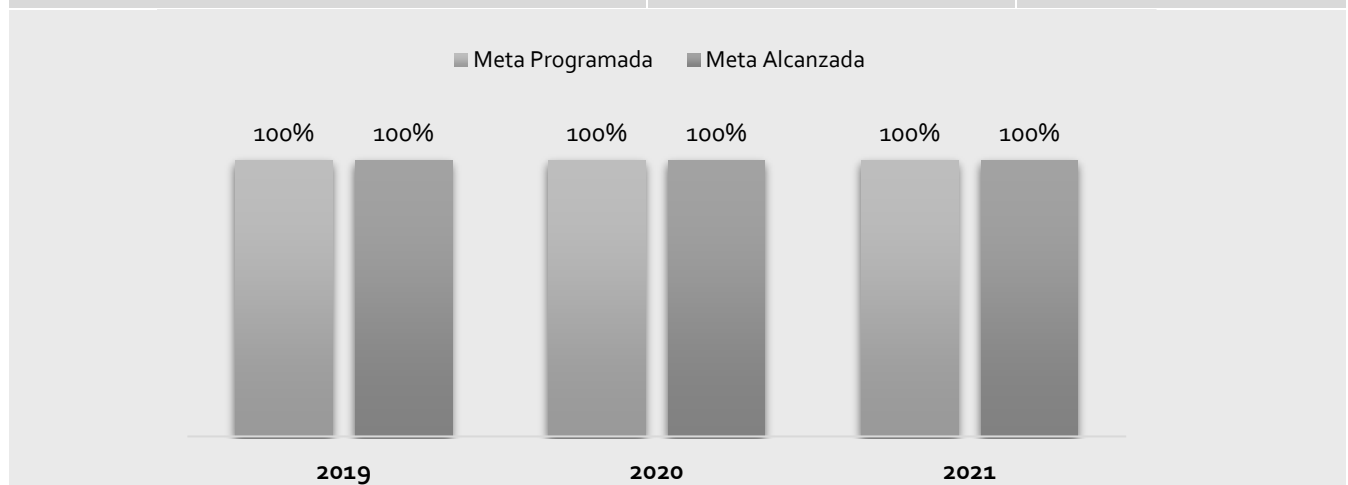
Para el nivel Propósito, el Resumen Narrativo y el indicador se describen a continuación:

Objetivo:

El municipio de Monterrey a través de obras enfocadas al desarrollo social y convivencia crea conciencia lo que requiere lograr sentido de pertenencia en la ciudadanía

Tabla 8. Indicador a nivel Propósito.

Indicador		Definición	
Juntas vecinales para el Uso, cuidado y aprovechamiento de la obra		Este indicador mostrara el compromiso de la ciudadanía con las obras publicas	
Sentido del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Año base del indicador
Ascendente	Porcentaje	Anual	2019
Método de cálculo	(Número de actas de reuniones / Total de número de obras terminadas) *100		
Línea base (2019)		Meta Programada (2019)	Meta Alcanzada (2019)
0		100	100
Línea base (2020)		Meta Programada (2020)	Meta Alcanzada (2020)
N/D		100	100
Línea base (2021)		Meta programada (2021)	Meta alcanzada (2021)
N/D		100	100



Fuente: Elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y la Matriz de Seguimiento a Cumplimiento de metas 2019-2021.

Continuando con el análisis, el indicador del nivel Propósito se define como "*Juntas vecinales para el Uso, cuidado y aprovechamiento de la obra*", en primera instancia, se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera que en su totalidad los ciudadanos se comprometan con usar, cuidar y aprovechar las obras públicas, no obstante, el método de cálculo no es consistente con el objetivo a medir.

En cuanto a las características del indicador considerando que mide el número actas de reuniones con respecto al total de número de obras terminadas, el indicador es no es claro y su método no es consistente ya que el resultado es ambiguo, en lo que pretende medir, posterior a eso no define la acción para lograr el uso, cuidado y aprovechamiento de las obras, por lo que no es relevante para el objetivo.

En cuanto a la línea base para 2019 fue cero, lo que en este caso implica un indicador de nueva creación, cabe mencionar que no se tuvo evidencia de la línea base del ejercicio fiscal 2020 y 2021, posteriormente, la meta programa fue del 100 por ciento, es decir, que el total de los ciudadanos se comprometerán al cuidado de las nuevas obras terminadas, mientras que la meta alcanzada para los tres años fue de 100 por ciento, por lo anterior se asume que la ciudadanía del Municipio de Monterrey se comprometió durante los tres años en cuidar y conservar las obras públicas, sin embargo, como se ha señalado no es claro el resultado y la interpretación del indicador, por lo que no se puede asegurar que se encuentra orientada al desempeño.

En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

4.4.3. NIVEL COMPONENTES

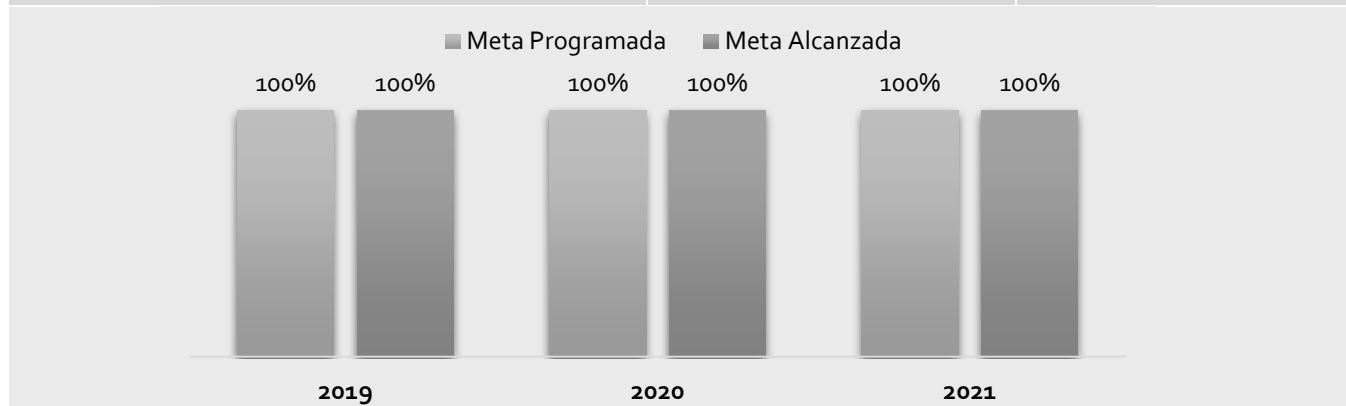
4.4.3.1. COMPONENTE C1

Para el nivel Componente, el Resumen Narrativo y el indicador se describen a continuación:

Objetivo:
Peticiónes ciudadanas de necesidades de obra

Tabla 9. Indicador a nivel Componente C1.

Indicador		Definición	
Registro de peticiones ciudadanas		Este indicador mostrara que todas las obras cuenten con registro de peticiones de ciudadanos	
Sentido del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Año base del indicador
Ascendente	Porcentaje	Semestral	2019
Método de cálculo	(Número de peticiones de ciudadanos con factibilidad técnica y económica/ Total de número de obras por realizarse) *100		
Línea base (2019)		Meta Programada (2019)	Meta Alcanzada (2019)
0		100	100
Línea base (2020)		Meta Programada (2020)	Meta Alcanzada (sep 2020)
N/D		100	100
Línea base (2021)		Meta programada (2021)	Meta alcanzada (2021)
N/D		100	100



Fuente: Elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y la Matriz de Seguimiento a Cumplimiento de metas 2019-2021.

Con respecto a los componentes, este primer componente mide el *Registro de peticiones ciudadanas*, donde el sentido del indicador es Ascendente, es claro en lo que se pretende medir que es el registro de peticiones, por su parte el método de cálculo mide la proporción de peticiones de ciudadanos respecto de las obras por realizarse y tiene como unidad de medida porcentaje, resultado que es ambiguo y no ofrece elementos para medir el objetivo por lo que no es relevante.

Como sucedió en el indicador a nivel Propósito, donde la línea base del ejercicio fiscal 2019 fue de cero lo que en este caso significa que es un indicador de nueva creación, así mismo, no se identificó línea base para el ejercicio fiscal 2020 y 2021, por otro lado, se estableció una meta programada de 100 por ciento, es decir, se espera que el total de obras cuenten con registro de peticiones de ciudadanas, por lo que, pudo identificarse que el resultado es cien por ciento lo que indicaría que el número de obras por realizarse es igual a las peticiones, lo cual es inconsistente. Es por lo anterior que la meta no se encuentra orientada al desempeño.

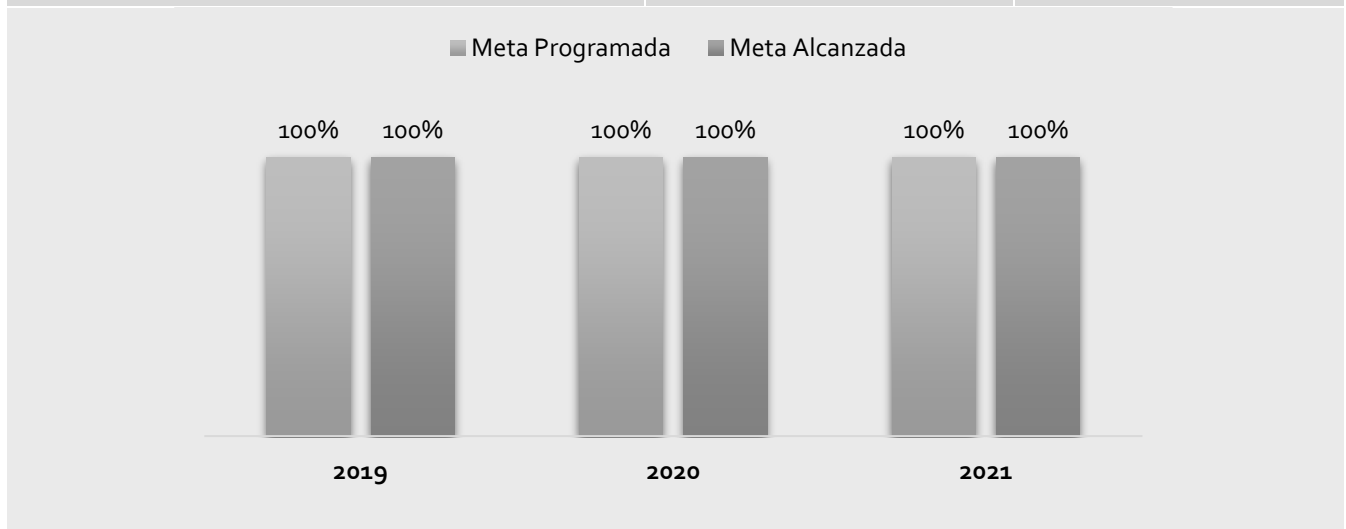
En relación con la factibilidad de la meta, considerando la construcción del indicador no se tienen elementos para determinar que sea factible.

4.4.3.2. COMPONENTE C2

Objetivo:
Promoción y difusión de la obra pública durante el proceso de ejecución con la ciudadanía.

Tabla 10. Indicador a nivel Componente 2

Indicador		Definición	
Promoción de obras en proceso de construcción		Este indicador nos mostrara el porcentaje de obras con información dirigida a la ciudadana	
Sentido del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Año base del indicador
Ascendente	Porcentaje	Semestral	2019
Método de cálculo	(Número de obras con promoción y difusión / Total de número de obras en ejecución) *100		
Línea base (2019)		Meta Programada (2019)	Meta Alcanzada (2019)
0		100	100
Línea base (2020)		Meta Programada (2020)	Meta Alcanzada (sep 2020)
N/D		100	100
Línea base (2021)		Meta programada (2021)	Meta alcanzada (2021)
N/D		100	100



Fuente: Elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y la Matriz de Seguimiento a Cumplimiento de metas 2019-2021.

Para segundo componente tiene definido su indicador como “*Promoción de obras en proceso de construcción*”, donde se identificó el comportamiento Ascendente, posteriormente el método de cálculo refleja que se pretende medir la promoción de las obras que se encuentran en ejecución, por lo que es claro por lo que mide de manera directa al objetivo que es el porcentaje de obras en proceso de construcción, y al mismo tiempo es relevante para el objetivo que quiere medir, por lo que se considera, junto con el sentido del indicador, que la meta está orientada al desempeño.

En lo relativo a la evolución de las metas, para el ejercicio 2019 tiene una línea base de cero, lo que implica que es un indicador de nueva creación, sin embargo, no se tuvo evidencia de la línea base del ejercicio fiscal 2020 y 2021, posteriormente, se identificó una meta programada del 100 por ciento, lo que significa que se esperaba que en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, la totalidad de las obras en ejecución estuvieran difundidas y promovidas, y de acuerdo con el resultado se cumplió con el objetivo y durante los tres ejercicios fiscales la ciudadanía tuvo evidencia de la información sobre las obras que se realizarían durante el ejercicio fiscal correspondiente, lo anterior asegura que el indicador se encuentra orientado al desempeño.

En lo referente a la factibilidad, el resultado reportado y tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

4.4.4 NIVEL ACTIVIDADES

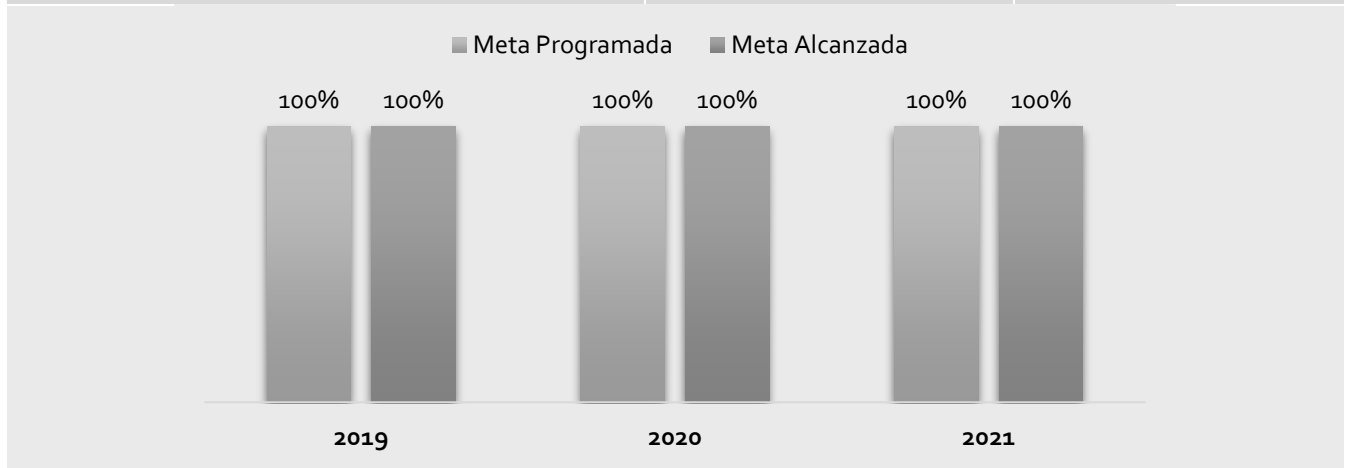
4.4.4.1. ACTIVIDAD 1.1

Objetivo:

Implementar reuniones de trabajo, que permitan capacitar y concientizar sobre el uso, cuidado y aprovechamiento de las obras.

Tabla 11. Indicador a nivel Actividad 1.1

Indicador		Definición	
Minutas de juntas de vecinos		Este indicador medirá que en todas las obras se realicen reuniones de trabajo	
Sentido del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Año base del indicador
Ascendente	Porcentaje	Semestral	2019
Método de cálculo	(Número de obras con reuniones de trabajo implementadas / Total de número de obras por realizarse) *100		
Línea base (2019)		Meta Programada (2019)	Meta Alcanzada (2020)
0		100	100
Línea base (2020)		Meta Programada (2020)	Meta Alcanzada (2020)
N/D		100	100
Línea base (2021)		Meta programada (2021)	Meta alcanzada (2021)
N/D		100	100



Fuente: Elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y la Matriz de Seguimiento a Cumplimiento de metas 2019-2021.

El indicador de la primera Actividad, se encuentra definido como “*Minutas de juntas de vecinos*”, donde se puede observar el sentido del indicador Ascendente; en cuanto al método de cálculo se identificó que está construido claramente, al referirse al número de obras con reuniones de trabajo implementadas con respecto al total de número de obras por realizarse lo que habla del acercamiento con la población al momento de desarrollar infraestructura, por lo que es consistente con el resultado que mide el objetivo que en este caso es implementar reuniones de trabajo que tienen como resultados una minuta de trabajo, por lo que es relevante.

Esta actividad tiene una línea base para el ejercicio fiscal 2019 de cero, por lo que inicialmente implicaría que es un indicador nuevo, sin embargo, no se tuvo evidencia de la línea base del ejercicio fiscal 2020 y del ejercicio fiscal 2021. En cuanto a las metas, se identificó para los tres ejercicios fiscales una meta programada de 100 por ciento, lo que significa que se espera que en todas las obras se realicen reuniones de trabajo y por lo tanto minutas, y se identificó una meta alcanzada de 100 por ciento, por lo tanto, se logró el objetivo esperado, y de acuerdo con lo anterior la meta está orientada al desempeño.

En relación con la factibilidad de la meta, considerando el resultado obtenido en ejercicios anteriores, se identificó que esta es factible de alcanzar.

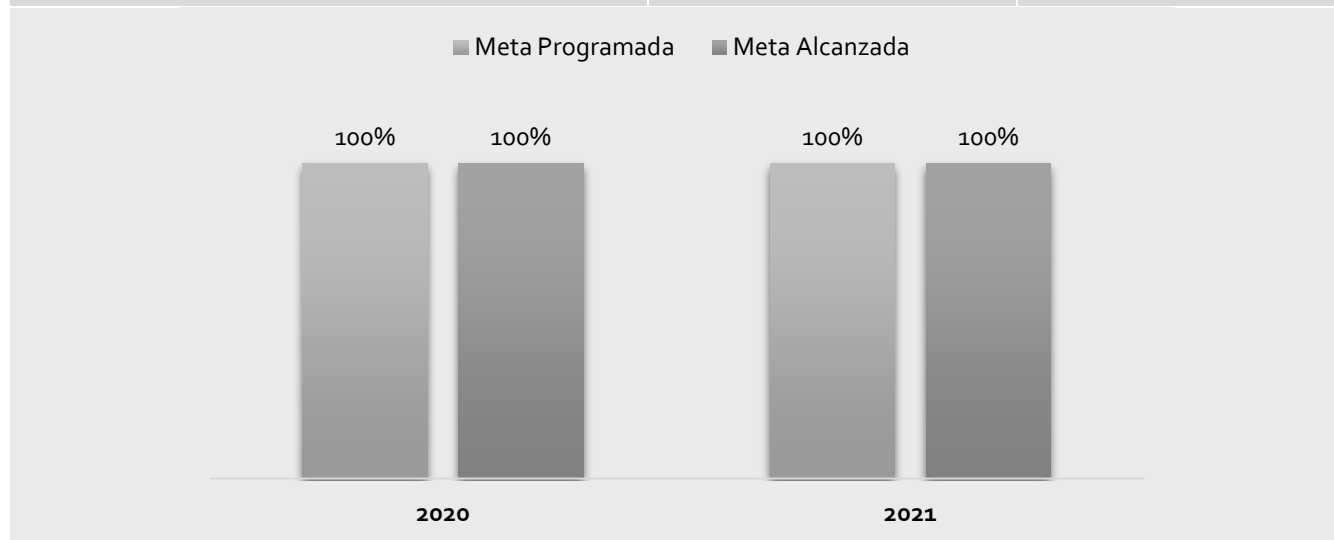
4.4.4.2. ACTIVIDAD 1.2

Objetivo:

Emitir respuesta a todas las propuestas y/o solicitudes de obra de la ciudadanía, independientemente de su factibilidad

Tabla 12. Indicador a nivel Actividad 1.2

Indicador		Definición	
Registro de respuestas a todas las propuestas ciudadanas recibida por CIAC		Este indicador medirá que todas las propuestas y solicitudes de obra por parte de la ciudadanía tengan una respuesta apropiada en tiempo y forma.	
Sentido del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Año base del indicador
Ascendente	Porcentaje	Mensual	2020
Método de cálculo	Número de peticiones, solicitudes o propuestas recibidas por medio del CIAC, que han sido respondidas al ciudadano / Total de ellas		
Línea base (2019)		Meta Programada (2019)	Meta Alcanzada (2019)
N/D		N/D	N/D
Línea base (2020)		Meta Programada (2020)	Meta Alcanzada (sep 2020)
N/D		100	100%
Línea base (2021)		Meta programada (2021)	Meta alcanzada (2021)
N/D		100	100



Fuente: Elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y la Matriz de Seguimiento a Cumplimiento de metas 2019-2021.

Este indicador se presentó a partir del ejercicio fiscal 2020, y es por eso que el análisis únicamente va enfocado en el ejercicio fiscal 2020 y 2021. La Actividad 1.2, define el indicador como "*Registro de respuestas a todas las propuestas ciudadanas recibida por CIAC*", con un comportamiento Ascendente y el método de cálculo que se refiere al número de peticiones, solicitudes o propuestas recibidas por medio del CIAC, que han sido respondidas al ciudadano, con respecto al total de ellas, de acuerdo a lo anterior, es decir, mide la atención de cada una de las solicitudes, propuestas o peticiones, por lo que el método es claro sin embargo, el método de cálculo que es una proporción requiere ser multiplicado por cien para que la unidad de medida sea porcentaje. A pesar de lo anterior, el indicador es relevante puesto que guarda consistencia con el objetivo.

En cuanto a la línea base no se tuvo información sobre la línea base del ejercicio fiscal 2020 y 2021, posteriormente, la meta programa tanto para el ejercicio fiscal 2020 y el ejercicio fiscal 2021 fue del 100 por ciento, lo cual se espera que todas las propuestas y solicitudes de obra por parte de la ciudadanía tengan una respuesta apropiada en tiempo y forma, por lo que, para los años correspondiente, la meta alcanzada fue del 100 por ciento, por lo tanto, es una meta orientada al desempeño. Es importante señalar que, al menos para 2021 se tiene evidencia para determinar la línea base del ejercicio 2021.

En relación con la factibilidad de la meta, considerando el resultado obtenido en ejercicios anteriores, se identificó que esta es factible de alcanzar.

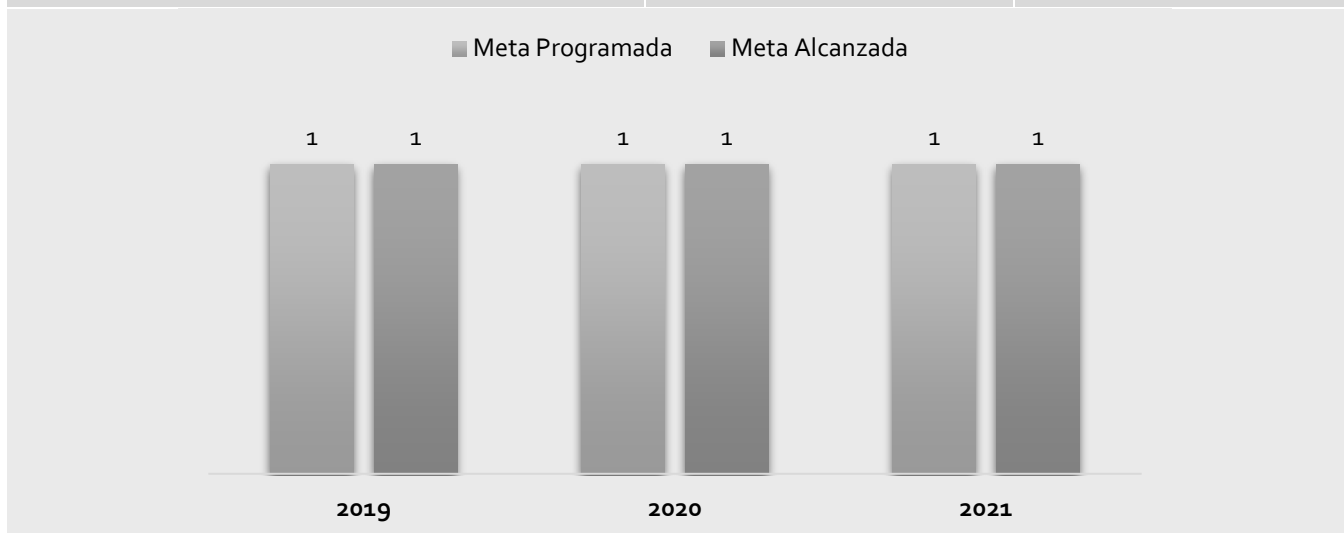
4.4.4.3. ACTIVIDAD 2.1

Objetivo:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida con una planeación urbana ordenada y sustentable para la población del municipio de Monterrey.

Tabla 13. Indicador a nivel Actividad 2.1

Indicador		Definición	
Programa de obras públicas proyectadas realizado		Este indicador mostrará el cumplimiento en la elaboración del programa de obras públicas proyectadas.	
Sentido del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Año base del indicador
Ascendente	Programa	Anual	2019
Método de cálculo	Programa de obras públicas proyectadas realizado / Proyecto de Programa de obras públicas		
Línea base (2019)		Meta Programada (2019)	Meta Alcanzada (2019)
-		1	1
Línea base (2020)		Meta Programada (2020)	Meta Alcanzada (sep 2020)
N/D		1	1
Línea base (2021)		Meta programada (2021)	Meta alcanzada (2021)
N/D		1	1



Fuente: Elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y la Matriz de Seguimiento a Cumplimiento de metas 2019-2021.

Para la Actividad 2.1 tiene definido su indicador como “*Programa de obras públicas proyectadas realizado*”, donde se identificó el comportamiento como Ascendente, posteriormente el método de cálculo que mide el programa de obras públicas proyectadas realizado con respecto al proyecto de programa de obras públicas que es más bien un hito con un resultado binario (se cumple o no) por lo que no es claro en lo que pretende medir, así mismo, el indicador no se encuentra definido claramente y, por lo tanto, no es relevante para el objetivo del Resumen Narrativo.

Como se puede observar, tiene una línea base en el ejercicio fiscal 2019 de cero, lo que implica que es un indicador de nueva creación, sin embargo, no se tuvo evidencia de la línea base del 2020 y 2021, respecto a la meta programada fue de 1 programa para los tres años correspondientes, lo que se infiere que se esperaba cumplir en la elaboración del programa de obras públicas proyectadas pero de acuerdo con la naturaleza esto se lograría en uno de los tres ejercicios pero no en los tres, por lo que, no se considera un indicador relevante y orientado al desempeño. *Se recomienda ampliamente la revisión de este indicador y en su caso, reformular en primera instancia el objetivo a nivel actividad y consecuentemente, el indicador.*

En lo referente a la factibilidad, el resultado reportado y tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

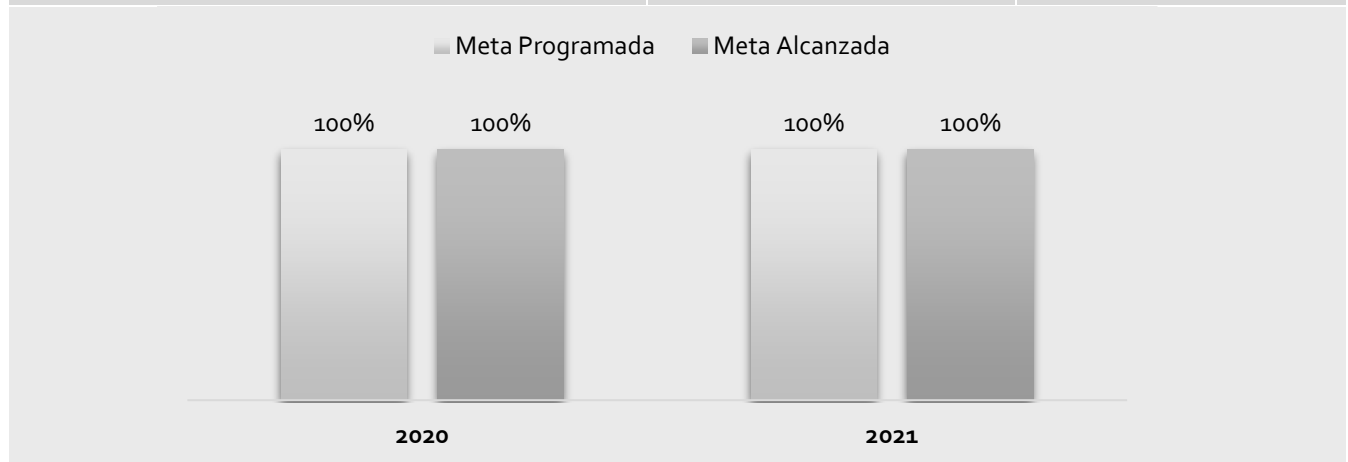
4.4.4.4. ACTIVIDAD 2.2

Objetivo:

Informar y concientizar de viva voz al ciudadano acerca del impacto y alcance de la obra que se realizó en su comunidad

Tabla 14. Indicador a nivel Actividad 2.2

Indicador		Definición	
Firma de Acta de Entrega Recepción de la obra por parte del comité vecinal		Este indicador nos permite tener la firma de aceptación y compromiso de cuidado y aprovechamiento de la obra por parte de los vecinos	
Sentido del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Año base del indicador
Ascendente	Porcentaje	Mensual	2020
Método de cálculo	(Actas de obra firmada de aceptación y recepción de vecinos / Total de obras entregadas)		
Línea base (2019)		Meta Programada (2019)	Meta Alcanzada (2019)
N/D		N/D	N/D
Línea base (2020)		Meta Programada (2020)	Meta Alcanzada (sep 2020)
N/D		100	100
Línea base (2021)		Meta programada (2021)	Meta alcanzada (2021)
N/D		100	100



Fuente: Elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y la Matriz de Seguimiento a Cumplimiento de metas 2019-2021.

Este indicador se presentó a partir del ejercicio fiscal 2020, y es por eso por lo que el análisis únicamente va enfocado en el ejercicio fiscal 2020 y 2021.

El indicador de la última Actividad, se encuentra definido como "*Firma de Acta de Entrega Recepción de la obra por parte del comité vecinal*", donde se puede observar el sentido del indicador que es Ascendente, en cuanto al método de cálculo se identificó que está construido claramente ya que mide del total de obras entregadas aquellas que se hicieron a satisfacción de los comités vecinales, aunque no necesariamente tiene un componente de concientización, por lo que en términos generales es relevante para el objetivo del Resumen Narrativo.

En cuanto la línea base, no se tuvo evidencia de la línea base para el ejercicio fiscal 2020 y 2021, en cuanto a las metas, la programada fue de 100 por ciento, lo que significa que se espera que el total de los ciudadanos firmen de aceptación, compromiso y aprovechamiento de la obra por parte de los vecinos, por lo que, la meta alcanzada fue de 100 por ciento, esto indica que se logró alcanzar el objetivo, y, por lo tanto, es una meta orientada al desempeño.

En relación con la factibilidad de la meta, considerando el resultado obtenido en ejercicios anteriores, se identificó que esta es factible de alcanzar.

Considerando lo anterior, ***se recomienda que el Fondo de Desarrollo Municipal de Monterrey rediseñe un Pp específico en materia de obra pública. Los principales elementos para considerar por el Pp serían los siguientes:***

- a) Definición el problema: Limitado cobertura de infraestructura básica en el Municipio de Monterrey que atienda, de manera prioritaria, las necesidades de la población en condición de rezago social***
- b) Metodología del Marco Lógico: Desarrollo de las distintas etapas de la MML (árbol de problemas y objetivos, análisis de alternativas, estructura analítica del Pp, MIR).***
- c) MIR: Diseño del Resumen Narrativo, Indicadores, Medios de verificación y supuestos.***

4.5. AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS

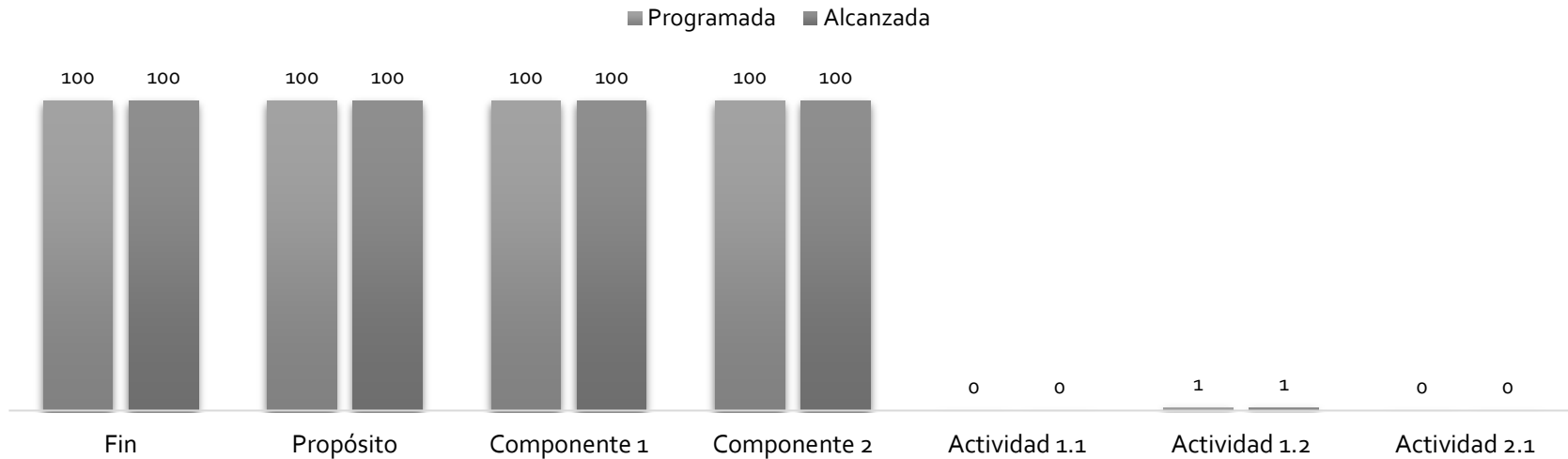
Tabla 15. Resultados de la MIR del "Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.

Nivel	Nombre del Indicador	2019			2020			2021			Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
		Programada	Alcanzada	Var (%)	Programada	Alcanzada	Var (%)	Programada	Alcanzada	Var (%)					
Fin	Porcentaje de obras entregadas satisfactoriamente	100	100	0	100	100	0	100	100	0	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Propósito	Juntas vecinales para el Uso, cuidado y aprovechamiento de la obra.	100	100	0	100	100	0	100	100	0	Sí	No	Sí	No	Sí
Componente 1	Registro de peticiones ciudadanas	100	100	0	100	100	0	100	100	0	Sí	No	Sí	No	Sí
Componente 2	Promoción de obras en proceso de construcción	100	100	0	100	100	0	100	100	0	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Actividad 1.1	Minutas de juntas de vecinos	100	100	0	100	100	0	100	100	0	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Actividad 1.2	Registro de respuestas a todas las propuestas ciudadanas recibidas por CIAC	-	-	-	100	100	0	100	100	0	No	No	Sí	No	No

Nivel	Nombre del Indicador	2019			2020			2021			Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
		Programada	Alcanzada	Var (%)	Programada	Alcanzada	Var (%)	Programada	Alcanzada	Var (%)					
Actividad 2.1	Programa de obras públicas proyectadas realizado	1	1	0	1	1	0	1	1	0	No	No	Sí	No	No
Actividad 2.2	Firma de Acta de Entrega Recepción de la obra por parte del comité vecinal	-	-	-	100	100	0	100	100	0	Sí	Sí	Sí	No	Sí

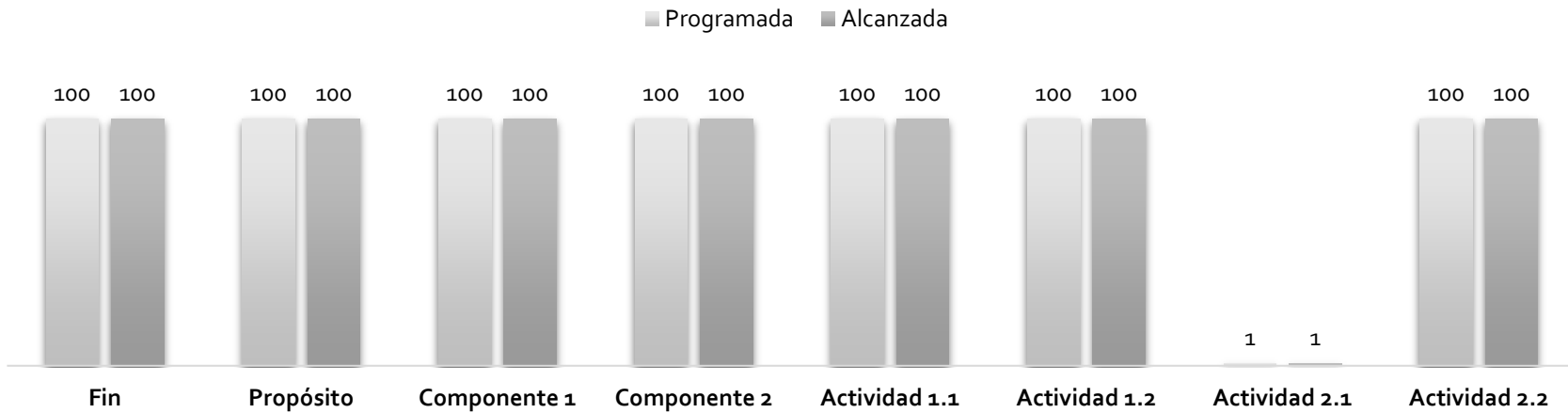
Fuente: Elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y la Matriz de Seguimiento a Cumplimiento de metas 2019-2021.

Gráfica 1. Resultados de las metas de los indicadores del Pp "Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas" del ejercicio fiscal 2019.



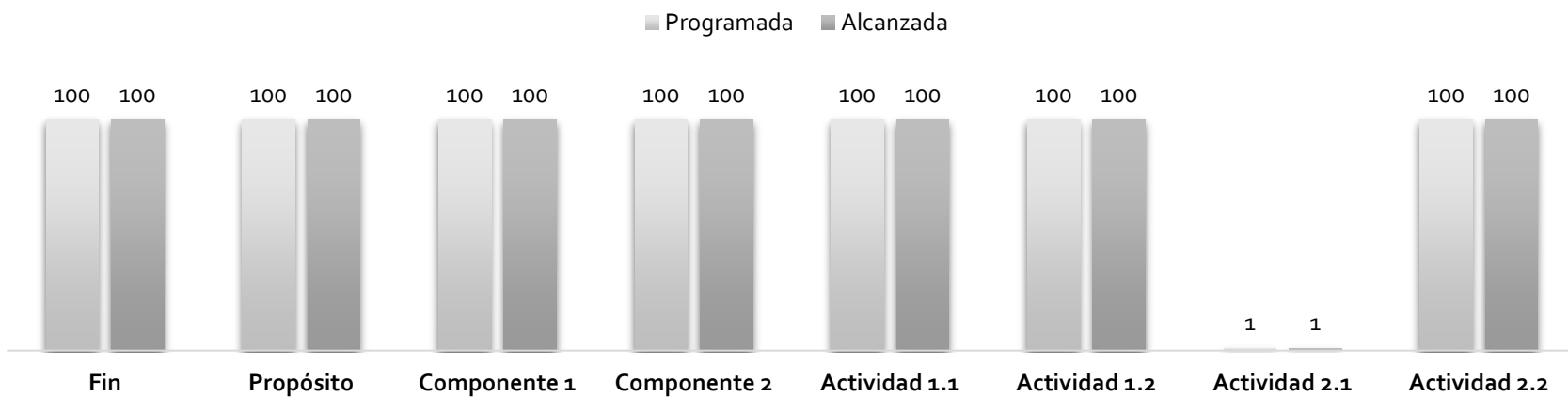
Fuente: Elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y la Matriz de Seguimiento a Cumplimiento de metas 2019.

Gráfica 2. Resultados de las metas de los indicadores del Pp "Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas" del ejercicio fiscal 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y la Matriz de Seguimiento a Cumplimiento de metas 2020.

Gráfica 3. Resultados de las metas de los indicadores del Pp "Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas" del ejercicio fiscal 2021.



Fuente: Elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y la Matriz de Seguimiento a Cumplimiento de metas 2020.

4.6. RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS)

Como se ha mencionado durante la evaluación, en el municipio de Monterrey el FODEMUN se encuentra vinculado a un programa presupuestario, que es el Pp “*Promoción, Planeación y Supervisión de obras Públicas*”, de los cuales se realizó el análisis de sus indicadores para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.

En primera instancia se identificaron los indicadores del Pp, de los cuales en el ejercicio fiscal 2019 se identificaron seis indicadores, posteriormente en el ejercicio fiscal 2020 se incorporaron dos indicadores más, en el nivel de Actividades, uno para cada Componente, mismos que también se reflejaron en el ejercicio fiscal 2021.

Durante el periodo se tuvo evidencia de la línea base del ejercicio fiscal 2019, la cual para todos los indicadores fue de cero, lo cual infiere que eran indicadores de nueva creación, y para el ejercicio fiscal 2020 y 2021, no se tuvo evidencia de la línea base, aun cuando se contaban con los resultados del ejercicio fiscal anterior. Posteriormente, respecto a los resultados de las metas, se cumplieron en su totalidad las metas programadas, no obstante, este cumplimiento se debe contextualizar a partir del diseño de los indicadores sobre los cuales se programaron las metas, lo anterior quiere decir que, dado que se identifican áreas de oportunidad importantes en el diseño de los indicadores, el cumplimiento de las metas puede no reflejar el cumplimiento de estas. A pesar de lo anterior, se identifican esfuerzos por el Pp para establecer metas retadoras en materia de infraestructura.

Como se acaba de señalar, es necesario resaltar que, para el caso de este Pp, se identificaron áreas de oportunidad importantes en el proceso de construcción de indicadores de desempeño, resaltando que los indicadores no cumplen con los criterios de relevancia, es decir, que los estos no dan evidencia del objetivo al que están midiendo. En otros casos, los indicadores utilizan variables definidas como acciones, mismas que resultan ambiguas al no definirse cuáles son, su naturaleza, alcance, etc., lo que resulta en indicadores sesgados que pudieran no reflejar los resultados del Pp. Por otra parte, no se cumple con la característica de que sean monitoreables, es decir, que puedan estar sujetos a comprobación externa, ya que no se tuvo evidencia de las actas de terminación de las obras, actas de reuniones, minutas de peticiones realizadas, los reportes fotográficos, y las actas firmadas de aceptación por parte de los ciudadanos, que permitieran reproducirlos.

4.6.1. EFECTOS ATRIBUIBLES

No se tuvo evidencia de que el “*Fondo de Desarrollo Municipal*” (FODEMUN) a través del Pp “*Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas*” haya realizado anteriormente una evaluación de impacto, por lo tanto, no hace referencia a efectos atribuibles, ya que no se cumplen con las condiciones metodológicas necesarias para identificar tales efectos.

De acuerdo con el *Análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto* publicado por CONEVAL, el Fondo carece de distintos elementos metodológicos necesarios para su desarrollo. De entre ellos, destaca

que el Fondo no cuenta con información disponible sobre la población beneficiaria y no beneficiaria previo a la implementación del Fondo, durante la aplicación del Fondo o al finalizar este.

De acuerdo con la naturaleza de la evaluación de impacto, esta información es fundamental para llevar a cabo este tipo de evaluación ya que, por una parte, la información que se tiene antes de la implementación del Pp permitiría conocer la situación inicial de los sujetos y sus características, las cuales deberían ser similares entre beneficiarios y no beneficiarios, de manera que sea posible tener grupos comparables.

Considerando que el Fondo no cuenta con dicha información no se tienen los elementos metodológicos para el desarrollo de una evaluación de impacto.

4.6.2. OTROS EFECTOS

Se ha realizado una evaluación del FODEMUN, respecto a los hallazgos importantes relacionados con el nivel Fin y Propósito destacan:

Evaluación específica del desempeño y Orientación de los Recursos al Fondo de Desarrollo Municipal (FODEMUN) Ejercicio Fiscal 2019.

Los indicadores establecidos en la MIR 2019 del Pp “Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas” (PPSOP) a nivel de Fin y Propósito son “Porcentaje de obras entregadas satisfactoriamente” y “Juntas vecinales para el uso, cuidado y aprovechamiento de la obra”. Con éstos se miden acciones inmediatas, operativas del programa y no son aptos para medir resultados o impactos.⁹

4.6.2. OTROS HALLAZGOS

Posteriormente, se realizó una revisión de los procesos de evaluación anteriores en los que se realizó un análisis del FODEMUN, con los siguientes hallazgos:

- **Cobertura** “Los fondos analizados no llevan un seguimiento de su cobertura. En el caso de FISMDF si bien en sus Lineamientos se define a la población objetivo no se lleva un registro del porcentaje de población atendida de ésta. Para el caso de FODEMUN, PROAGUA y FIM no se cuenta con un diagnóstico que permita cuantificar el problema y por ende la población objetivo del mismo”¹⁰
- **Análisis causal** “FODEMUN cuenta con Lineamientos de Operación, sin embargo, las versiones de éstos hechas el 29 de febrero de 2016, el 2 de marzo de 2018 y el 6 de marzo de 2019 no presentan un diagnóstico o análisis de la situación que llevó al gobierno del estado a crear este Fondo para apoyar a los municipios.

⁹ A la fecha, esta MIR no se encuentra vigente.

¹⁰ Evaluación estratégica de desempeño del Fondo de Desarrollo Municipal, el Fondo de Proyectos de Infraestructura Municipal, el Fondo de Infraestructura Social Municipal y el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, *Gubernamétrica*, p.V

Adicionalmente, con base en los cuestionamientos a los responsables del Fondo, no se tiene identificado que, desde el punto de vista programático, el Fondo tenga estructurada una Matriz de Indicadores para Resultados específica, pero con base en evaluaciones anteriores, se logró identificar que las acciones con recursos del Fondo se encuentran en el Pp "Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas", a partir del cual se hizo el análisis para evaluar su desempeño. En este Pp se lograron identificar los distintos objetivos estratégicos y de gestión de éste, así como sus indicadores y metas.

Posteriormente, se realizó una revisión de los procesos de evaluación anteriores en los que se realizó un análisis del FODEMUN con el siguiente hallazgo:

- *Si bien los fondos estatales **FODEMUN** y **FIM**, así como el federal **PROAGUA-APAU**, no estipulan el seguimiento de indicadores de impacto o resultados, el Municipio puede considerar para su planeación establecer objetivos, indicadores y metas para monitorear los resultados de las inversiones hechas acorde con los fines de cada recurso¹¹*

¹¹ Ibid. P.43.

4.7. VALORACIÓN SOBRE LOS INDICADORES ANALIZADOS

4.7.1. OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

Previo a la valoración sobre los indicadores, se debe retomar la consideración expuesta con anterioridad en la que se señala que el Fondo no cuenta con un instrumento específico, sino que, en su lugar, los recursos del Fondo se dirigen al Pp *“Promoción, Planeación y Supervisión de obras Públicas”*, por lo que el análisis se realizó para dicho programa, considerando la estructura de la MIR en su lógica vertical y horizontal del Pp.

Para el nivel Fin, el indicador que tiene como objetivo medir el porcentaje de obras entregadas satisfactoriamente, presenta áreas de oportunidad en su cálculo ya que no mide precisamente el nivel de satisfacción de la entrega. Es por ello por lo que se recomienda la modificación de este considerando, por ejemplo, las obras terminadas con respecto a las programadas, o en su caso determinar una escala de niveles de satisfacción a través de un instrumento (encuesta o cuestionario) en el que se establezcan criterios para determinar lo que implica la satisfacción de los usuarios con las obras recibidas, y de esta manera medir de manera precisa el desempeño.

Para el nivel Propósito, las variables resultaron ambiguas ya que no se define la acción para lograr el uso, cuidado y aprovechamiento de las obras. Los resultados muestran que durante los tres ejercicios fiscales se alcanzaron las metas teniendo un resultado del 100 por ciento, sin embargo, al contar con un indicador ambiguo, la orientación al desempeño de las metas puede verse afectada. Por lo anterior, se recomienda modificar el indicador para hacerlo más específico. Por otra parte, sería necesaria la revisión del objetivo a este nivel para definir lo que se entiende, y que se enfoque en un solo objetivo.

Para el caso del Componente 1, no se encuentra redactado como resultado logrado, por otro lado, se identificaron áreas de mejora en el método de cálculo, para ser más específico, puesto que resulta ambiguo al referirse a las *“obras por realizarse”*, en su lugar sería *“obras programadas”*. Los resultados muestran que en el periodo de 2019- 2021 se alcanzaron en su totalidad las metas, pero al tener un indicador ambiguo, no se tiene la evidencia suficiente del adecuado desempeño del objetivo. Por su parte, las dos actividades asociadas a este Componente, por un lado, no cumplen con ser las necesarias para el logro del Componente, es decir, no se cumple la Lógica Vertical, aunque poseen indicadores relevantes para asegurar su logro y mostraron resultados positivos en las metas programadas.

En el caso del Componente 2, no se encuentra redactado como un resultado logrado, en cuanto el indicador resulta de desempeño y considera variables relevantes que en este caso son el número de obras con promoción y difusión, aunque se recomienda reflexionar sobre si el objetivo es un servicio que presta el Pp a la población objetivo. A pesar de lo anterior, los resultados alcanzados para los tres años correspondientes fueron favorables, puesto que todos alcanzaron la meta programada.

En lo que respecta a las actividades del C2, de igual manera que para el caso del Componente 1, no cumplen con la Lógica Vertical ya que no son las necesarias para el logro de este. En lo que se refiere a los indicadores propuestos, estos no son relevantes para el cumplimiento del objetivo asociado y en uno de los casos es un hito que no requiere indicador de desempeño.

En conclusión, para este Pp, se recomienda:

- ***Rediseñar los indicadores de desempeño para que cumplan con los criterios CREMA***
- ***Hacer una revisión del proceso de construcción de la MIR para asegurar que se establezcan objetivos estratégicos y de gestión, así como el cumplimiento de la Lógica Vertical y Horizontal.***

4.7.2. VALORACIÓN DE LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS

El programa que recibe recursos del FODEMUN presentan áreas de oportunidad tanto en su proceso de construcción (MML) ya que no se cumple la lógica vertical y en lo que respecta a la lógica horizontal resalta el hecho de que, en su mayoría, los indicadores no son relevantes o adecuados por su método de cálculo. Lo anterior, motiva a una revisión integral del Pp, mismo que tenga un alcance integral de la obra pública del Municipio, estableciendo en el centro del análisis los requerimientos de obra pública independientemente de la fuente de los recursos, priorizando aquella para la población con mayores niveles de rezago social. El redimensionamiento del Pp podría considerar Componentes y Actividades que aseguraran el logro de objetivos superiores, así como indicadores que plasmaran los avances físicos y financieros en materia de obra pública y el efecto hacia la población objetivo, considerando indicadores de CONEVAL en materia de carencias sociales.

5. COBERTURA

La cobertura se entiende como la proporción de la Población o Área de Enfoque Objetivo que el programa atendió en un periodo determinado, normalmente un ejercicio fiscal. La cobertura se calcula de la siguiente manera:

$$Cobertura = \left(\frac{\text{población o área de enfoque atendida}}{\text{población o área de enfoque objetivo}} \right) * 100$$

Figura 1. Definición de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida
<ul style="list-style-type: none"> Se refiere al universo global de la población o área referida. 	<ul style="list-style-type: none"> Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. 	<ul style="list-style-type: none"> Se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Pp.

Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP)

5.1. POBLACIÓN POTENCIAL

Una vez que se analizaron los instrumentos normativos del Fondo como lo es la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, no se tuvo evidencia de que se tuviera una definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial.

5.2. POBLACIÓN OBJETIVO

Una vez que se analizaron los instrumentos normativos del Fondo como lo es la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, no se tuvo evidencia de que se tuviera una definición y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.

5.3. POBLACIÓN ATENDIDA

Una vez que se analizaron los instrumentos normativos del Fondo como lo es la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, no se tuvo evidencia de que se tuviera una definición y cuantificación de la población o área de enfoque atendida.

5.4. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Considerando que el programa financiado con los recursos del FODEMUN no define y cuantifica sus respectivas poblaciones objetivo y atendida, no se tienen los elementos necesarios para calcular la cobertura de cada uno de ellos.

5.5. ANÁLISIS DE LA COBERTURA

Considerando que el programa financiado con los recursos del FODEMUN no define y cuantifica sus respectivas poblaciones objetivo y atendida, no se tienen los elementos necesarios para analizar la cobertura de cada uno de ellos.

Se recomienda que el programa defina un área de enfoque objetivo, se establezcan metas anuales de atención, con lo que se podría establecer un indicador de cobertura.

6. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

6.1. Aspectos comprometidos en 2021 (ASM)

Con respecto a los ASM comprometidos para 2021, se tuvo evidencia de los ASM comprometidos para 2021, de la *Evaluación Específica del Desempeño y Orientación de los Recursos al Fondo de Desarrollo Municipal (FODEMUN)*.

A continuación, se enlistan los principales ASM:

Tabla 16. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias
1	Que el municipio amplíe o mejore su procedimiento de ejecución, verificación y seguimiento de obras denominado P-SOP-CCO-02 para que contemple el seguimiento de los requisitos establecidos por el estado	Ampliar o mejorar el procedimiento de ejecución, verificación y seguimiento de obras denominado PSOP-CCO-02 de manera que contemple el seguimiento de los requisitos establecidos por el estado.	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2020	P-SOP-CCO-02 Actualizado para hacer referencia al FODEMUN	Proceso documentado y/o actualizado.
2	Adecuación del proceso descrito en el documento PSDS-DES-01, para que contemple todo tipo de fondos en la aplicación de obras en beneficio de la ciudadanía y continuar desarrollando los procesos y documentos específicos para el FODEMUN.	Adecuar el proceso descrito en el documento P-SDSDES-01, para que contemple todo tipo de fondos en la aplicación de obras en beneficio de la ciudadanía y continuar desarrollando los procesos y documentos específicos para el FODEMUN.	Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Desarrollo Social	01/06/2020	P-SDS-DES-01 Actualizado para hacer referencia al FODEMUN	Proceso documentado y/o actualizado.
3	Se sugiere, por lo tanto, una adecuación del proceso descrito en el documento P-SDS-DES-01, para que contemple todo tipo de fondos en la aplicación de obras en beneficio de la ciudadanía.	Adecuar el proceso descrito en el documento P-SDSDES-01, para que contemple todo tipo de fondos en la aplicación de obras en beneficio de la ciudadanía y continuar desarrollando los	Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de	01/06/2020	P-SDS-DES-01 Actualizado para hacer referencia al FODEMUN	Proceso documentado y/o actualizado.

Evaluación Específica de Desempeño

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias
		procesos y documentos específicos para el FODEMUN	Desarrollo Social			
4	Desarrollo de indicadores para el seguimiento de obras tipificadas por tipo de fondo, para evaluar su desempeño en tiempo y forma, además de su cobertura y alcance de objetivos	Desarrollar los indicadores para el seguimiento de obras. Tipificar las obras por tipo de fondo de manera que se logre evaluar su desempeño en tiempo y forma, además de su cobertura y alcance de objetivos.	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2020	Indicadores de seguimiento a obras tipificadas para e FODEMUN	Contar con indicadores adecuados.
5	El desarrollo de un protocolo que contemple el uso de información diagnóstica y criterios de selección y asignación de obras.	Desarrollar un protocolo que contemple el uso de información diagnóstica y criterios de selección y asignación de obras.	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2020	Protocolo de uso de información diagnóstica desarrollado.	Proceso documentado y/o actualizado.
6	Recolectar regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño y mejorar continuamente sus buenas prácticas al mostrar evidencias y plasmarlas en futuros árboles de problemas.	Recolección de información que permita monitorear el desempeño.	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2020	Usar esta información para desarrollar futuros árboles de problemas	Documento que resguarde la información necesaria
7	Desarrollar procedimientos o métodos sistematizados, documentados y difundidos, para definir y cuantificar las áreas de enfoque, la población potencial, la población objetivo, y la población atendida, sería una excelente práctica que podría aplicar la dependencia ejecutora del FODEMUN en futuras evaluaciones. Podría complementarse en la	Desarrollar procedimientos o métodos sistematizados, documentados y difundidos, para definir y cuantificar las áreas de enfoque, la población potencial, la población objetivo, y la población atendida. Desarrollar Protocolos de atención para peticiones ciudadanas.	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2020	Áreas de enfoque definidas.	Documento que cuantifique las poblaciones.

Evaluación Específica de Desempeño

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias
	dependencia ejecutora con el desarrollo de un protocolo para escuchar y atender las peticiones de la ciudadanía que esté alineado tanto al PMD 2019-2021 y al PDU 2013-2025 y los documentos mencionados.					
8	Desarrollo de un protocolo que contemple el uso de información diagnóstica y criterios de selección y asignación de obras (descrito anteriormente en el tema de alineación del fondo).	Desarrollar protocolos de asignación de obras alineados al FODEMUN.	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2020	Protocolos de selección desarrollados	Proceso documentado y/o actualizado.
9	Establecer un programa de retroalimentación ciudadana – participación y cultura ciudadana, de acuerdo con lo señalado en el Plan de Desarrollo Urbano 2013-2025. Podría complementarse en la dependencia ejecutora con el desarrollo de un protocolo para escuchar y atender las peticiones de la ciudadanía que esté alineado tanto al PMD 2019-2021 y al PDU 2013-2025 y los documentos mencionados.	Desarrollar Protocolos de atención para peticiones y retroalimentación ciudadana.	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2020	Áreas de enfoque definidas.	Documento que cuantifique las poblaciones.
10	Se recomienda que el proceso descrito en el documento P-SOP-01-Rev.02 se adecue para que se clarifique la aplicación del resto de los fondos diferentes al FISM.	Adecuar el proceso descrito en el documento P-SOP01-Rev.02 para que se clarifique la aplicación del resto de los fondos diferentes al FISM	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2020	Proceso actualizado alineado al FODEMUN	Proceso documentado y/o actualizado.

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias
11	Documentar con un protocolo alineado tanto al PMD 2019-2021 y al PDU 2013-2025, y desarrollar instrumentos o encuestas formales para medir la calidad o satisfacción, de este modo la dependencia ejecutora lograría entender qué atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del FODEMUN.	Desarrollar instrumentos o encuestas formales para medir la calidad o satisfacción ciudadana.	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2020	Instrumento de medición de la satisfacción generada.	Documento que muestre la medición de la satisfacción generada.
12	Revisión y ajuste del árbol de objetivos descrito para alinearlo con el árbol de problemas y a su vez con el propósito descrito en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, con respecto a la aplicación del FODEMUN, lo anterior para que se pueda definir la población potencial, la población objetivo y la población atendida o bien su equivalente en grupos de enfoque.	Ajustar el árbol de objetivos, alinearlos con el árbol de problemas.	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2020	Árboles de problemas y objetivos bien definidos.	Elaboración de la MIR de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.
13	Desarrollo de los protocolos o procesos en cuanto a la atención de solicitudes y la asignación adecuada de las obras para atender el problema principal que aqueja a la población beneficiaria de los bienes y servicios que se generan con recursos del fondo.	Ajustar el árbol de objetivos, alinearlos con el árbol de problemas, desarrollar protocolos de atención para peticiones y retroalimentación ciudadana. Definir PP, PO, y PA o grupos de enfoque.	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2020	Árboles de problemas y objetivos bien definidos. Instrumento de medición de la satisfacción generado.	Elaboración de la MIR de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.

Evaluación Específica de Desempeño

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias
					Poblaciones definidas	
14	Continuar sus esfuerzos de mejora para definir los objetivos en correspondencia al árbol de problemas en su traducción al árbol de objetivos y a su vez los componentes que lo forman, de tal manera que logren estar acorde con el objetivo principal del Fondo de Desarrollo Municipal.	Ajustar el árbol de objetivos, alinearlos con el árbol de problemas, desarrollar protocolos de atención para peticiones y retroalimentación ciudadana. Definir PP, PO, y PA o grupos de enfoque.	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2020	Árboles de problemas y objetivos bien definidos. Instrumento de medición de la satisfacción generado. Poblaciones definidas	Elaboración de la MIR de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.
15	Definir la población potencial, objetivo y atendida o bien los grupos de enfoque para la aplicación de las obras municipales. Esto debido a que de acuerdo con el análisis de las obras realizadas con Fondos del FODEMUN 2019 se encuentran 11 obras realizadas en las delegaciones NORTE y SUR de la ciudad.	Definir PP, PO y PA o grupos de enfoque	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2020	Áreas de enfoque definidas.	Documento que cuantifique las poblaciones.

Fuente: Gobierno Municipal de Monterrey (2020). Documento de Trabajo Institucional de los ASM derivados de la Evaluación Específica del Desempeño y Orientación de los Recursos al Fondo de Desarrollo Municipal (FODEMUN) año 2019.

6.2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El Pp ha sido sujeto a un proceso de evaluación que es el siguiente:

- **2019.** *Evaluación Específica del Desempeño y Orientación de los Recursos al Fondo de Desarrollo Municipal (FODEMUN).*

Por lo que, el equipo evaluador identificó los ASM derivado de esta evaluación, como se muestra a continuación:

Tabla 17. Documento de Trabajo Institucional (PAE 2019)

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Que el municipio amplíe o mejore su procedimiento de ejecución, verificación y seguimiento de obras denominado P-SOP-CCO-02 para que contemple el seguimiento de los requisitos establecidos por el estado	Ampliar o mejorar el procedimiento de ejecución, verificación y seguimiento de obras denominado PSOP-CCO-02 de manera que contemple el seguimiento de los requisitos establecidos por el estado.	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2021	P-SOP-CCO-02 Actualizado para hacer referencia al FODEMUN	Proceso documentado y/o actualizado.	100%	1. P-SOP-CCO-02	El P-SDS-DES-01, solo aplica para recursos del FISM, por lo cual no aplica para el FODEMUN, la atribución de este punto es de la Dirección de Promoción y Fomento de Obra, como lo describe el manual de organización MO-SOP-01 y se da seguimiento al FODEMUN, por medio del proceso PSOP-PFO-01.
2	Adecuación del proceso descrito en el documento PSDS-DES-01, para que contemple todo tipo de fondos en la aplicación de obras en beneficio de la ciudadanía y continuar desarrollando los procesos y documentos específicos para el FODEMUN.	Adecuar el proceso descrito en el documento P-SDSDES-01, para que contemple todo tipo de fondos en la aplicación de obras en beneficio de la ciudadanía y continuar desarrollando los procesos y documentos	Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Desarrollo Social	01/06/2021	P-SDS-DES-01 Actualizado para hacer referencia al FODEMUN	Proceso documentado y/o actualizado.	100%	2a. MO-SOP-01 2b. P-SOP-PFO-01	El P-SDS-DES-01, solo aplica para recursos del FISM, por lo cual no aplica para el FODEMUN, la atribución de este punto es de la Dirección de Promoción y Fomento de Obra, como lo describe el manual de organización MO-SOP-01 y se da seguimiento al FODEMUN, por medio del proceso PSOP-PFO-01.

Núm..	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
		específicos para el FODEMUN.							
3	Se sugiere, por lo tanto, una adecuación del proceso descrito en el documento P-SDS-DES-01, para que contemple todo tipo de fondos en la aplicación de obras en beneficio de la ciudadanía.	Adecuar el proceso descrito en el documento P-SDSDES-01, para que contemple todo tipo de fondos en la aplicación de obras en beneficio de la ciudadanía y continuar desarrollando los procesos y documentos específicos para el FODEMUN	Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Desarrollo Social	01/06/2021	P-SDS-DES-01 Actualizado para hacer referencia al FODEMUN	Proceso documentado y/o actualizado.	100%	3a. MO-SOP-01 3b. P-SOP-PFO-01	El P-SDS-DES-01, solo aplica para recursos del FISM, por lo cual no aplica para los diversos fondos federales y estatales, la atribución de este punto es de la Dirección de Promoción y Fomento de Obra, como lo describe el manual de organización MO-SOP-01 y se da seguimiento a todos los fondos, por medio del proceso P-SOP-PFO-02.
4	Desarrollo de indicadores para el seguimiento de obras tipificadas por tipo de fondo, para evaluar su desempeño en tiempo y forma, además de su cobertura y alcance de objetivos	Desarrollar los indicadores para el seguimiento de obras. Tipificar las obras por tipo de fondo de manera que se logre evaluar su desempeño en tiempo y forma, además de su cobertura y alcance de objetivos.	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2021	Indicadores de seguimiento a obras tipificadas para el FODEMUN	Contar con indicadores adecuados.	100%	4. RELACIÓN DE CONTRATOS FODEMUN 2019	Se cuenta con la relación de contratos del FODEMUN, ejercicio 2019, en donde se indica: no de contrato, sus metas, montos de inversión y si cuenta con acta entrega recepción, este último documento, da certeza de los alcances obtenidos con la obra.

Núm..	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
5	El desarrollo de un protocolo que contemple el uso de información diagnóstica y criterios de selección y asignación de obras.	Desarrollar un protocolo que contemple el uso de información diagnóstica y criterios de selección y asignación de obras.	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2021	Protocolo de uso de información diagnóstica desarrollado.	Proceso documentado y/o actualizado.	100%	5a. MO-SOP-01 5b. P-SOP-PFO-01 5c. L-SOP-01 5d. P-SOP-CCO-01	Para los diversos fondos federales y estatales, la atribución de este punto es de la Dirección de Promoción y Fomento de Obra, como lo describe el manual de organización MO-SOP-01 y se da seguimiento a todos los fondos, por medio del proceso P-SOP-PFO-02, también existe el lineamiento L-SOP-01 y el proceso P-SOP-CCO-01
6	Recolectar regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño y mejorar continuamente sus buenas prácticas al mostrar evidencias y plasmarlas en futuros árboles de problemas.	Recolección de información que permita monitorear el desempeño.	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2021	Usar esta información para desarrollar futuros árboles de problemas	Documento que resguarde la información necesaria	100%	6. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	Evidencia fotográfica de las obras concluidas y operando
7	Desarrollar procedimientos o métodos sistematizados, documentados y	Desarrollar procedimientos o métodos sistematizados, documentados y	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2021	Áreas de enfoque definidas.	Documento que cuantifique las	100%	7. PLATAFORMA DEL INEGI INVENTARI	Se utiliza para consulta la plataforma del INEGI inventario nacional de vivienda Enlace: https://www.inegi.org.mx

Núm..	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	difundidos, para definir y cuantificar las áreas de enfoque, la población potencial, la población objetivo, y la población atendida, sería una excelente práctica que podría aplicar la dependencia ejecutora del FODEMUN en futuras evaluaciones. Podría complementarse en la dependencia ejecutora con el desarrollo de un protocolo para escuchar y atender las peticiones de la ciudadanía que esté alineado tanto al PMD 2019-2021 y al PDU 2013-2025 y los documentos mencionados.	difundidos, para definir y cuantificar las áreas de enfoque, la población potencial, la población objetivo, y la población atendida. Desarrollar Protocolos de atención para peticiones ciudadanas.				poblaciones.		O NACIONAL DE VIVIENDA ENLACE: https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/	Nota. Esta plataforma cuenta con la información geoestadística, necesaria para utilizarla como mecanismo confiable para conocer la situación del municipio en cobertura de servicios y población.
8	Desarrollo de un protocolo que contemple el uso de información diagnóstica y criterios de selección y asignación de obras	Desarrollar protocolos de asignación de obras alineados al FODEMUN.	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2021	Protocolos de selección desarrollados	Proceso documentado y/o actualizado.	100%	8a. LINEAMIENTOS FODEMUN 2018-2019 8b. L-SOP-	Para la selección y asignación de obras la base son los lineamientos del fondo. También se hace la selección a través del

Núm..	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	(descrito anteriormente en el tema de alineación del fondo).							01 8c. P-SOP-CCO-01	Lineamiento LSOP-01 y del proceso P-SOP-CCO-01.
9	Establecer un programa de retroalimentación ciudadana – participación y cultura ciudadana, de acuerdo con lo señalado en el Plan de Desarrollo Urbano 2013-2025. Podría complementarse en la dependencia ejecutora con el desarrollo de un protocolo para escuchar y atender las peticiones de la ciudadanía que esté alineado tanto al PMD 2019-2021 y al PDU 2013- 2025 y los documentos mencionados.	Desarrollar Protocolos de atención para peticiones y retroalimentación ciudadana.	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2021	Áreas de enfoque definidas.	Documento que cuantifique las poblaciones.	100%	9. P-SOP-PFO-01	El protocolo de atención para las peticiones ciudadanas es a través del proceso: P-SOP-PFO-01 y del sistema CIAC municipal.
10	Se recomienda que el proceso descrito en el documento P-SOP-01-Rev.02 se adecue para que se clarifique la aplicación del resto de	Adecuar el proceso descrito en el documento P-SOP01-Rev.02 para que se clarifique la aplicación del resto	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2021	Proceso actualizado alineado al FODEMUN	Proceso documentado y/o actualizado.	100%	10a. P-SOP-PFO-01, 10b. P-SOP-POP-01, 10c. P-SOP-POC-01, 10d. P-	El proceso P-SOP-01 es exclusivamente para el FISM, por sus características particulares y por sus lineamientos, en el caso del FODEMUN, al

Núm..	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	los fondos diferentes al FISM.	de los fondos diferentes al FISM						SOP-CCO-02 10e. P-SOP-CCO-01	igual que otros programas de obra, se llevan los procesos P-SOP-PFO-01, P-SOP-POP-01, P-SOP-POC-01, P-SOP-CCO-02, P-SOP-CCO-01.
11	Documentar con un protocolo alineado tanto al PMD 2019-2021 y al PDU 2013-2025, y desarrollar instrumentos o encuestas formales para medir la calidad o satisfacción, de este modo la dependencia ejecutora lograría entender qué atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del FODEMUN.	Desarrollar instrumentos o encuestas formales para medir la calidad o satisfacción ciudadana.	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2021	Instrumento de medición de la satisfacción generada.	Documento que muestre la medición de la satisfacción generada.	100%	11. CEDULA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBRA DEL COMITÉ COMUNITARIO	Se desarrolló el formato de: cedula de control, seguimiento y evaluación de obra del comité comunitario, para la medición de la satisfacción generada a los beneficiarios, por medio de los comités comunitarios o contralorías sociales
12	Revisión y ajuste del árbol de objetivos descrito para alinearlos con el árbol de problemas y a su vez con el propósito descrito en	Ajustar el árbol de objetivos, alinearlos con el árbol de problemas.	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2021	Árboles de problemas y objetivos bien definidos.	Elaboración de la MIR de acuerdo con la Metodología del	100%	12-14. MIR FODEMUN	Matriz de indicadores de resultados (MIR), para identificar la población o áreas de enfoque.

Núm..	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, con respecto a la aplicación del FODEMUN, lo anterior para que se pueda definir la población potencial, la población objetivo y la población atendida o bien su equivalente en grupos de enfoque.					Marco Lógico.			
13	Desarrollo de los protocolos o procesos en cuanto a la atención de solicitudes y la asignación adecuada de las obras para atender el problema principal que aqueja a la población beneficiaria de los bienes y servicios que se generan con recursos del fondo.	Ajustar el árbol de objetivos, alinearlos con el árbol de problemas, desarrollar protocolos de atención para peticiones y retroalimentación ciudadana. Definir PP, PO, y PA o grupos de enfoque.	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2021	Árboles de problemas y objetivos bien definidos. Instrumento de medición de la satisfacción generado. Poblaciones definidas	Elaboración de la MIR de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.	100%		Matriz de indicadores de resultados (MIR), para identificar, los protocolos de atención a peticiones ciudadanas y la asignación adecuada de obras conforme a las necesidades de la población.
14	Continuar sus esfuerzos de mejora para definir los objetivos en correspondencia al árbol de problemas en su	Ajustar el árbol de objetivos, alinearlos con el árbol de problemas, desarrollar	Secretaría de Obras Públicas	01/06/2021	Árboles de problemas y objetivos bien definidos.	Elaboración de la MIR de acuerdo con la Metodología	100%		Matriz de indicadores de resultados (MIR), para la mejora de objetivos y los componentes alineados al FODEMUN.

Núm..	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	traducción al árbol de objetivos y a su vez los componentes que lo forman, de tal manera que logren estar acorde con el objetivo principal del Fondo de Desarrollo Municipal.	protocolos de atención para peticiones y retroalimentación ciudadana. Definir PP, PO, y PA o grupos de enfoque.			Instrumento de medición de la satisfacción generado. Poblaciones definidas	ía del Marco Lógico.			
15	Definir la población potencial, objetivo y atendida o bien los grupos de enfoque para la aplicación de las obras municipales. Esto debido a que de acuerdo con el análisis de las obras realizadas con Fondos del FODEMUN 2019 se encuentran 11 obras realizadas en las delegaciones NORTE y SUR de la ciudad.	Definir PP, PO y PA o grupos de enfoque	Secretaría de Obras Públicas	44348	Áreas de enfoque definidas.	Document o que cuantifique las poblaciones.	100%	15. PETICIONES DEL 2016-2019	Las áreas de enfoque se definen en base a las peticiones ciudadanas, que se realizan por los diferentes medios, ya sea escrito, verbal, virtual o bien por medio del sistema CIAC.

Fuente: Gobierno Municipal de Monterrey (2020). Documento de Trabajo Institucional de los ASM derivados de la Evaluación Específica del Desempeño y Orientación de los Recursos al Fondo de Desarrollo Municipal (FODEMUN) año 2019.

En la tabla anterior, se puede apreciar que, de la totalidad de los ASM, se han atendido al 100 por ciento, sin embargo, **no se identificó el producto y/o evidencia de dichos ASM**, principalmente de la cuantificación de las poblaciones y el Árbol de problemas.

7. CONCLUSIONES

7.1. Conclusiones del proveedor adjudicado

Resultados/Productos

Descripción del Pp

De acuerdo con la Ley de Coordinación Hacendaria de Nuevo León, los recursos del FODEMUN se destinan a proyectos prioritarios a ser ejecutados por los Municipios y en este caso en el Municipio de Monterrey, quien recibe recursos del FODEMUN y los destina a través del Pp “*Promoción, Planeación y Supervisión de obras Públicas*”. Dicho programa cuenta con una estructura programática propia y, por ende, una MIR específica con objetivos particulares y una alineación diferenciada, aunque desde el punto de vista presupuestal no se tiene clara evidencia de que únicamente considere recursos del Fondo.

Indicador sectorial

El nivel Fin de la MIR del Pp tiene una clara vinculación con el PMD, al *Objetivo 3.7. Obras públicas para una ciudad sostenible* específicamente a la *Estrategia 3.7.3. Impulsar la rehabilitación de parques y la construcción de calles completas y cruces estratégicos*, y a la *Estrategia 3.7.5. Implementar el programa de construcción y modernización de infraestructura municipal para atención ciudadana*, a la *Estrategia 3.7.5. Implementar el programa de construcción y modernización de infraestructura municipal para la atención ciudadana*. De esta manera se asegura que el proceso de planeación estratégica del Pp contribuye al cumplimiento de los objetivos del PMD.

Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión

En cuanto al análisis de los indicadores del Pp “*Promoción, Planeación y Supervisión de obras Públicas*”, se identificaron diversas áreas de oportunidad, principalmente la determinación del método de cálculo de los indicadores. En diversos niveles de la MIR se identificaron que las variables que se utilizan para la construcción de los indicadores son ambiguas, y no son relevantes, así mismo, el nombre del indicador no especifica la acción. En lo que toca al cumplimiento de metas, en el periodo de 2019-2021 se identificó el cumplimiento total de las metas programas, no obstante, al tener indicadores con un diseño que presenta áreas de oportunidad, y al depender las metas del planteamiento del indicador, no se puede asegurar que el cumplimiento de las metas implique que el Pp está orientado al desempeño.

En materia de evaluación el Pp ha realizado una evaluación en materia de procesos y evaluaciones estratégicas que han dejado entrever áreas de oportunidad en términos de cobertura y del propio diseño del Pp. A la fecha el Pp no ha tenido evaluaciones de impacto ya que no cumple con las condiciones metodológicas necesarias para su desarrollo que se refieren a contar con dos grupos de población atendida que reciben y no los beneficios del Pp y que se puedan comparar a través de metodologías específicas para identificar el impacto del Pp.

Matriz de Indicadores para Resultados

El Pp “*Promoción, Planeación y Supervisión de obras Públicas*” recibe recursos del FODEMUN el cual tiene definida una MIR para el monitoreo de sus indicadores. En cuanto a su diseño, se identifican áreas de oportunidad tanto en la Lógica Vertical como en la Horizontal, lo que implica que no se cumplen las relaciones de causalidad en todos los niveles de la MIR, así como tampoco se cumplen los criterios de Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado (CREMA).

Cobertura

No se tuvo evidencia de que el Pp “*Promoción, Planeación y Supervisión de obras Públicas*” cuente con un instrumento que documente la metodología para estimar la población/área de enfoque potencial y objetivo de cada uno de ellos, así como tampoco se realiza un cálculo respecto al avance del Pp en relación con el problema que le dio origen, y en consecuencia no se tiene la evidencia suficiente para concluir respecto al avance de los Pp respecto a la problemática que les da origen.

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

El Pp ha sido sujeto a un proceso de evaluación el cual fue una Evaluación Específica de Desempeño del que se tuvo acceso a los ASM del 2019, mismos que el Fondo se ha preocupado por atender. Sin embargo, no se tuvo evidencia de los documentos, puesto que en el Avance de Documento de Trabajo del 2021 se menciona que el avance fue del 100 por ciento, sin embargo, no se identificó la evidencia del diagnóstico, árbol de problemas, así como las áreas de enfoque.

Presupuesto

Entre 2017 y 2021 el Municipio de Monterrey recibió 323 mdp provenientes del FODEMUN de los cuáles pagó 187, es decir el 60.4 por ciento, lo que refleja un limitado ejercicio de estos, lo que se puede explicar por posibles retrasos en el desarrollo de los procesos de planeación, acceso a los recursos, contratación de las obras y/o cierre de los proyectos.

7.2. Fortalezas

- Los recursos del FODEMUN se han destinado a los rubros que señala la normatividad del Estado de Nuevo León.
- El Pp a través del cual se gestionan los recursos del Fondo ha realizado esfuerzos significativos para instrumentar una MIR, misma que cuenta con una estructura acorde con la MML, aunque presenta áreas de oportunidad en su proceso de medición.
- El Pp en el que se administran y dan seguimiento los recursos del FODEMUN se encuentra claramente vinculados con alguno(s) de los objetivos del PMD, principalmente a los objetivos 3.6 y 3.7.
- Para cada nivel de la MIR, los Pp presentan un indicador, metas programadas y alcanzadas.
- Las metas programadas, en general, son desafiantes, es decir, están orientadas al desempeño y presentan cumplimientos positivos acorde con lo programado.
- El Pp ha tenido continuidad en su estructura, es decir, se pueden hacer análisis transversales entre 2019 y 2021.

7.3. Retos y recomendaciones

7.3.1. RETOS

- El Pp no cuenta con un documento de Diagnóstico
- No se identifica que los Pp hayan desarrollado la MML y por lo tanto no cuentan con árbol de problemas y objetivos.
- No se identifican indicadores que midan la contribución de los Pp a los objetivos del PMD según corresponda.
- El Programa, aunque ha diseñado indicadores de desempeño, estos no ofrecen información sobre el cumplimiento de proyectos, avances físicos y financieros, ejercicio presupuestal, niveles de satisfacción de la población y contribución a la atención de las carencias sociales de la población vulnerable.
- El Programa no cuentan con un instrumento metodológico para la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo.
- El Programa no presenta lo elementos necesarios para evaluar su desempeño.
- El Programa no calcula la cobertura en la atención del problema público que le da origen.
- No se tiene evidencia documental de los entregables que atienden los ASM derivados de evaluaciones anteriores.

7.3.2. RECOMENDACIONES

1. Desarrollar un documento de Diagnóstico para el Programa que tome como base el problema público de la limitada infraestructura para atender las carencias sociales de la población.
2. A partir de la definición del problema que se oriente a atender la limitada infraestructura para atender las carencias sociales de la población en situación de rezago social, realizar las etapas de la MML hasta la construcción de la MIR.
3. Definir indicadores de desempeño del Pp asegurando que cumplan con los criterios CREMA y asegurando que estos muestren el avance de elementos relevantes en materia de obra pública tales como: avances físicos y financieros, avances programados y reales, ejercicio del gasto, cumplimiento de programas de obra, niveles de satisfacción de la población ante la recepción de obras, efectos en las carencias sociales, entre otros.
4. Desarrollar un documento metodológico denominado estrategia de cobertura con indicadores, metas y recursos necesarios para su cumplimiento.
5. Formular las metas en función de la redefinición de los nuevos indicadores.

7.4. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

La asignación del FODEMUN al Municipio de Monterrey, es financiado para atender proyectos prioritarios de los municipios del estado de Nuevo León, en el informe de Avance de Gestión Financiera del municipio se logró identificar el presupuesto aprobado, modificado y pagado para el Fondo como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 18. Recursos asignados a FODEMUN 2017 -2021.

Año	Aprobado	Modificado	Pagado	% Pagado
2017 ¹²	55,088,185	55,088,185	41,427,216	75.2
2018 ¹³	68,583,516	61,721,804	55,607,322	90.1
2019 ¹⁴	81,568,606	71,764,293	22,232,748	31.0
2020 ¹⁵	86,770,814	82,631,828	33,876,252	41.0
2021 ¹⁶	53,090,000	52,671,512	34,071,915	64.7

Fuente: Informe de Avance de Gestión Financiera.

Como se puede observar, mientras que entre 2018 y 2020 el presupuesto modificado se incrementó más del diez por ciento anualmente, para 2021 tuvo una contracción del 36 por ciento en términos nominales. Por su parte, en lo que se refiere a su ejercicio, se observa que, en términos generales, el municipio mantiene limitados niveles de pago de recursos del Fondo alcanzando máximo en 2018 cuando logró pagar el 90 por ciento, pero en otros ejercicios como en 2019, tan sólo el 31 por ciento. En promedio de pago de recursos entre 2017 y 2021 es del 60 por ciento, en términos nominales implica que de los 323 mdp asignados al municipio, se pagaron 187.

Lo anterior se puede explicar desde la perspectiva de los tiempos de asignación de los recursos, el cumplimiento de los Lineamientos para el acceso a los mismos, así como los desfases en los procesos de contratación y los posibles retrasos durante la ejecución, y finalmente, el proceso de entrega, gestión, autorización y pago de estimaciones de obra.

¹² Gobierno del Municipio de Monterrey (2017). Informe de Avance de Gestión Financiera, tercer trimestre 2017.

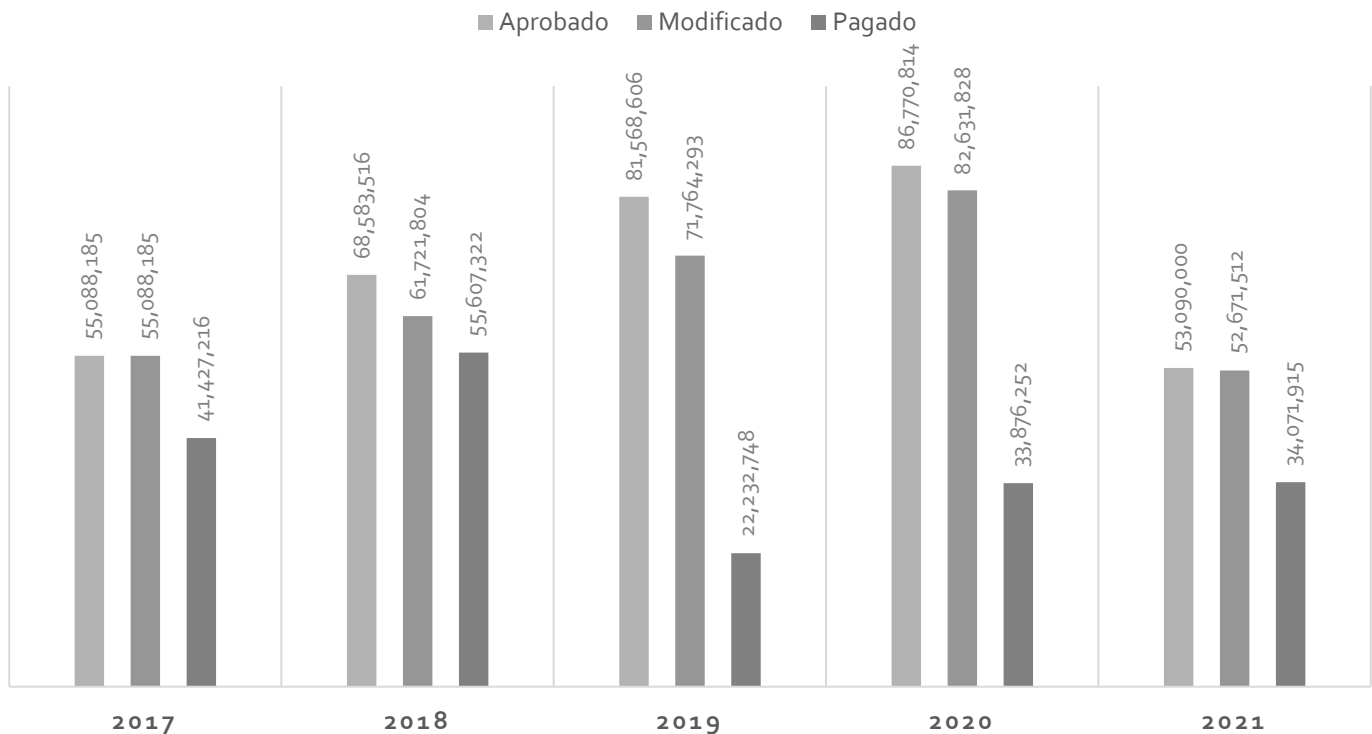
¹³ Gobierno del Municipio de Monterrey (2018). Informe de Avance de Gestión Financiera, tercer trimestre 2018.

¹⁴ Gobierno del Municipio de Monterrey (2019). Informe de Avance de Gestión Financiera, tercer trimestre 2019.

¹⁵ Gobierno del Municipio de Monterrey (2020). Informe de Avance de Gestión Financiera, tercer trimestre 2020.

¹⁶ Gobierno del Municipio de Monterrey (2021). Informe de Avance de Gestión Financiera, tercer trimestre 2021.

Gráfica 4. Presupuesto aprobado, modificado y pagado de FODEMUN para los ejercicios fiscales 2017-2021.



Fuente: elaboración propia con base al Informe de Avance de Gestión Financiera.

De acuerdo con lo anterior, se consideraron los datos del periodo 2017 – 2021, esto con la finalidad de identificar los cambios que ha experimentado el presupuesto durante los últimos cinco años.

Donde se identificó que durante el periodo 2017-2020 el presupuesto fue aumentando significativamente en 57.5 puntos porcentuales durante el periodo, sin embargo, del ejercicio fiscal 2020 al ejercicio fiscal 2021, el presupuesto aprobado disminuyó a -38.8 puntos porcentuales. Para 2021, cabe mencionar que hubo las restricciones impuestas por la pandemia, lo que limitó la ejecución de actividades en todos los sectores productivos, por lo que, los proyectos planeados se vieron afectados en este periodo.

Con base en lo anterior, el evaluador, con el apoyo de las áreas involucradas del Fondo identificaron los mecanismos de seguimiento de los recursos del Fondo, identificando el Informe de Avance Físico Financiero como el instrumento en donde de manera trimestral se da seguimiento al ejercicio de los recursos con indicadores de avance físico y financiero.

Es por lo anterior que, se enlistan los proyectos financiados con recursos del FODEMUN, con base en el Informe antes señalado:

Tabla 19. Proyectos financiados por FODEMUN 2017-2021

Ejercicio fiscal	Nombre y descripción del proyecto	Avance físico (%)	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Aprobadas	Metas (ml)	
							Alcanzadas	Habitantes beneficiados
2021	Sendero peatonal en la colonia rincón de valle alto, en Monterrey, Nuevo León.	25%	5,500,000	5,500,000	1,646,640	N/D	N/D	N/D
2021	Construcción de escalinatas en la colonia Genero Vázquez (sendero 1 y 2), en Monterrey, Nuevo León.	99%	2,400,000	2,400,000	1,005,564	N/D	N/D	N/D
2021	Construcción de adecuación vial en colonia Croc, en Monterrey, Nuevo León.	95%	3,500,000	3,500,000	974,779	N/D	N/D	N/D
2021	Rehabilitación de juntas constructivas en puente vehiculares en Monterrey, Nuevo León	100%	4,000,000	4,000,000	3,985,455	N/D	N/D	N/D
2021	Rehabilitación de pavimento de concreto hidráulico en calle México, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León.	100%	3,800,000	3,746,712	3,746,712	N/D	N/D	N/D
2021	Rehabilitación de pavimento de concreto hidráulico en calle Manuel Gutiérrez, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León.	100%	3,800,000	3,800,000	1,049,525	N/D	N/D	N/D
2021	Rehabilitación de pavimento de concreto hidráulico en calle Cholula, Colonia Nuevo Obispado, en Monterrey, Nuevo León	100%	8,600,000	8,600,000	2,575,691	N/D	N/D	N/D

Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio fiscal	Nombre y descripción del proyecto	Avance físico (%)	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Aprobadas	Metas (ml)	
							Alcanzadas	Habitantes beneficiados
2021	Rehabilitación de pavimento asfáltico en calle antiguos Fidatarios, Col. La Alianza en Monterrey, Nuevo León	100%	7,000,000	6,803,580	6,803,580	N/D	N/D	N/D
2021	Rehabilitación de espacio público en la colonia dinastía, en Monterrey, Nuevo León.	100%	1,090,000	959,164	959,164	N/D	N/D	N/D
2021	Rehabilitación de parque en Colonia Contry, en Monterrey, Nuevo León	88%	2,500,000	2,500,000	992,476	N/D	N/D	N/D
2021	Rehabilitación de Parque la Conchita en Colonia Contry, en Monterrey, Nuevo León	100%	2,100,000	2,088,816	2,088,816	N/D	N/D	N/D
2021	Consolidación de parque en colonia cumbres 2do. Sector en Monterrey, Nuevo León.	100%	3,300,000	3,300,000	2,770,273	N/D	N/D	N/D
2021	Espacio Público en Col. Cumbres 2do sector, en Monterrey, Nuevo León.	100%	5,500,000	5,473,240	5,473,240	N/D	N/D	N/D
2020	Construcción de sendero seguro en calle Valle hermoso y prov. La Silla en Col. San Ángel Sur en el Municipio de Monterrey.	100%	1,683,835	1,683,835	455,967	N/D	N/D	N/D
2020	Construcción de sendero seguro en callejón sin nombre entre calle Pípila y Calle Alfonso Reyes en la Col.	100%	2,438,000	2,438,000	2,361,971	N/D	N/D	N/D

Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio fiscal	Nombre y descripción del proyecto	Avance físico (%)	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Aprobadas	Metas (ml)	
							Alcanzadas	Habitantes beneficiados
	Altamira, en el municipio de Monterrey, N.L.							
2020	Construcción de escalinatas en calles Mongolia, Lirios y Laurel entre cañón de las flores y loma verde, Col. Lomas Modelo en el Municipio de Monterrey, N.L.	75%	6,788,947	6,788,947	3,124,599	N/D	N/D	N/D
2020	Rehabilitación de espacio público en las calles de alianza, calle Las Carretas y calle Bicicletas en la Col. Alianza, en el municipio de Monterrey, N.L.	87%	3,997,181	3,997,181	2,500,427	N/D	N/D	N/D
2020	Espacio público bajo puente Bernardo Reyes a la altura de la Calle 30 de abril en la Col. Topo Chico, en el municipio de Monterrey, N.L.	85%	4,138,787	4,138,787	1,583,148	N/D	N/D	N/D
2020	Construcción de escalinatas y sendero seguro en calle artículo 123 entre calle Alba Roja y Calle Rafael quintero en la Col. Croc, en el municipio de Monterrey N.L.	100%	4,527,808	4,527,608	2,789,631	N/D	N/D	N/D

Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio fiscal	Nombre y descripción del proyecto	Avance físico (%)	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Aprobadas	Metas (ml)	
							Alcanzadas	Habitantes beneficiados
2020	Construcción de vitapista en parque estrellas ubicado en Av. Vía Láctea y calle estrellas en la Col. Contry, y construcción de vitapistas en parque la conchita, ubicado entre la av. Constelaciones, calle la conchita, saturno y júpiter en la Col. Contry en el municipio de Monterrey, N.L.	8%	7,505,441	7,505,441	2,214,370	N/D	N/D	N/D
2020	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Virgilio Garza entre calle José Benítez y calle Francisco Garza Sada en la Col. Deportivo Obispado en el Municipio de Monterrey, N.L.	100%	9,501,207	9,501,207	7,591,037	N/D	N/D	N/D
2020	Construcción de puente peatonal en carretera nacional a la altura de deportivo Cañón de la Sierra en la Col. Los Cristales en el Municipio de Monterrey, N.L.	0%	9,314,907	9,314,907	0	N/D	N/D	N/D
2020	Construcción de espacios públicos en calle Julio A. Roca de Calle Codorniz, Calle del Colibrí y Calle Urey en la Col. Urbivilla Bonita, en el municipio de Monterrey, N.L.	40%	20,000,000	20,000,000	5,894,008	N/D	N/D	N/D

Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio fiscal	Nombre y descripción del proyecto	Avance físico (%)	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Aprobadas	Metas (ml)	
							Alcanzadas	Habitantes beneficiados
2020	Construcción de espacio público en Av. No reelección entre calle Triangulo y calle Pez tambor en la Col. Fomerrey 51 en el municipio de Monterrey, N.L.	57%	14,000,000	14,000,000	4,515,211	N/D	N/D	N/D
2020	Construcción de sendero seguro en calle Camino a San Agustín entre calle Camino Serafín Peña en la Col. Independencia, en el municipio de Monterrey, N.L.	80%	2,874,702	2,874,702	845,883	N/D	N/D	N/D
2019	Construcción de áreas de juegos infantiles en la ciudad de inclusión	50%	4,000,000	4,000,000	1,185,009	495	247.5	3,879
2019	Drenaje Pluvial y Rehabilitación de pavimento en calle camino de los Álamos, Colonia Cortijo del río, 2da. Etapa (villas las fuentes)	30%	19,100,000	19,100,000	5,691,583	1,110.55	333.17	1,900
2019	Rehabilitación de baños y techumbres de acceso a las albercas y sobre tobogán principal, en parque Aztlán	90%	2,850,000	2,850,000	1,615,582	204.85	184.37	5,863
2019	Construcción de vialidad para habilitación de un tramo de la avenida prol. Ruiz Cortines, en su tramo de la avenida Ruiz Cortines a Av. Cumbres del Sol.	0%	19,800,000	19,800,000	N/D	8,774.82	N/D	4,917

Evaluación Específica de Desempeño – Fondo de Desarrollo Municipal (FODEMUN 2021).

Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio fiscal	Nombre y descripción del proyecto	Avance físico (%)	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Aprobadas	Metas (ml)	
							Alcanzadas	Habitantes beneficiados
2019	Rehabilitación de pasos peatonales a nivel, en Avenida Revolución en su cruce con la avenida Ricardo Covarrubias.	0%	900,000	900,000	258,497	166	N/D	1,921
2019	Reconstrucción de juntas constructivas sobre puentes vehiculares ubicados en: a) avenida Eugenio Garza Sada a la altura de la colonia Satélite; b) Avenida Lázaro Cárdenas a la altura de la avenida Río Nazas; y c) Boulevard Antonio L. Rodríguez en su sentido de poniente a oriente, previo a su cruce con la avenida Gonzalitos.	0%	3,000,000	3,000,000	898,827	21		6,817
2019	Construcción de Vitapista en unidad deportiva Diego de Montemayor.	65%	7,100,000	7,100,000	3,295,862	1,578	1,025.99	5,123
2019	Pavimentación Asfáltica en calles Farolillo, nepenta y Heliotropo, Colonia Fomerrey 116	62%	3,800,000	3,137,563	1,559,624	5,148.55	3,192.10	4,921
2019	Construcción de cancha de fútbol 7 en calles Challenger, Dirak y Ford, Colonia Barrio Moderna.	52%	9,160,036.46	9,160.04	3,531,664	6,147.04	3,196.46	5,565

Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio fiscal	Nombre y descripción del proyecto	Avance físico (%)	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Aprobadas	Metas (ml)	
							Alcanzadas	Habitantes beneficiados
2019	Rehabilitación de parque entre calles Plomo, Zinc y Oro, Colonia San David (La alianza)	71%	5,270,986	5,279,986	3,181,527	1,808.10	1,283.75	6,214
2019	Rehabilitación de parque en calle 25 de abril y Mandioca, colonia 7 de noviembre	50%	6,587,584	6,587,584	1,913,400	4,057.18	2,028.59	6350
2018	Rehabilitación de parque María Garza ubicado en calles Lucio Blanco y María Garza, Col. Carmen Serdán en el municipio de Monterrey, N.L.	100%	209,000	208,799	208,799	N/D	N/D	N/D
2018	Rehabilitación de parque henequén, en Av. La Esperanza y Calle lechuguilla, Col. Gloria Mendiola del municipio de Monterrey, N.L.	0%	400,000	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
2018	Construcción de pisos firme en sectores norponiente en zona de San Bernabé y zona de la alianza Solidaridad, del municipio de Monterrey, N.L.	100%	65,000	64,926	64,926	N/D	N/D	N/D
2018	Rehabilitación de casa club para la atención y prevención del trabajo infantil defensoría, calle progreso No. 400, Col. Treviño, en Monterrey, N.L.	0%	118,500	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio fiscal	Nombre y descripción del proyecto	Avance físico (%)	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Aprobadas	Metas (ml)	
							Alcanzadas	Habitantes beneficiados
2018	Rehabilitación de estancia infantil Laura Barragán, club del adulto mayor, calle Tenayuca y Calle Coyoacán, Col. Lomas Modelo, en Monterrey, N.L.	0%	109,000	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
2018	Mejoramiento del entorno del mercado abastos estrella ubicado en Av. Los Ángeles entre Av. San Nicolas y av. Diego Díaz de Berlanga, municipio de Monterrey, N.L.	100%	114,000	114,000	114,000	N/D	N/D	N/D
2018	Construcción de 51 techos de fibra de cemento, en el sector norponiente de San Bernabé, construcción de 26 cuartos para baño en el sector norponiente San Bernabé, en el municipio de Monterrey, N.L.	100%	165,500	151,937	151,937	N/D	N/D	N/D
2018	Construcción de 56 cuartos dormitorios en zonas de atención prioritaria del Municipio de Monterrey, N.L.	100%	219,500	219,043	219,043	N/D	N/D	N/D

Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio fiscal	Nombre y descripción del proyecto	Avance físico (%)	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Aprobadas	Metas (ml)	
							Alcanzadas	Habitantes beneficiados
2018	Drenaje pluvial en calle baja California de Ignacio Morones prieto a 5 febrero; y 5 de febrero de Baja California a Tlaxcala, Col. Independencia, municipio de Monterrey, N.L.	100%	157,000	156,957	156,957	N/D	N/D	N/D
2018	Rehabilitación de parques públicos zona centro del municipio de Monterrey en las colonias; centrika (Calle Victoria Reyna, Victoria Monarca y Victoria Condesa); Venustiano Carranza (Calees Francisco Beltral y Lucio Blanco); Nueva Madero /Calles Francisco Beltran, Heliodoro Pérez, 21 de marzo); Moderna (Calles Mongolia y Granada); Popular Calle Barcelona y Santander); Mitras Centro (Calles Lerma y Hermosillo); Mitras Centro /Calles Matehuala y piedras negras); jardines de Churubusco (Calles Tacuba y privada Tacuba) y Jardines de Churubusco (calles Galicia, ares Villena y valencia)	100%	815,000	663,299	663,299	N/D	N/D	N/D

Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio fiscal	Nombre y descripción del proyecto	Avance físico (%)	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Aprobadas	Metas (ml)	
							Alcanzadas	Habitantes beneficiados
2018	Rehabilitación de parques públicos Zona Sur del Municipio de Monterrey en las Colonia Narvarte (Calles Niza entre Playa de Hornos y Nantes); Lomas Maderos (Calle grutas de García Cruz Capital Montemayor) Balcones de AltaVista (Calle balcón de la cañada y balcones del rio) y las Torres (Calle Granda, Luxemburgo y Bernal)	100%	70,000	5,041	5,041	N/D	N/D	N/D
2018	Remodelación de Plaza Pública circuito puerta de Hierro Parque Lineal temático 4ta etapa, ubicado en prolongación Ruiz Cortines entre cumbres San Agustín y puerta de Hierro, en el municipio de Monterrey, N.L.	100%	644,000	643,992	643,992	N/D	N/D	N/D
2018	Remodelación de plaza pública circuito puerta de Hierro-parque lineal Temático 2ª. Etapa, ubicado en prolongación Ruiz Cortines y Paseo de los Leones, Puerta de Hierro- Cumbres San Agustín, en el municipio de Monterrey, N.L.	0%	528,000	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio fiscal	Nombre y descripción del proyecto	Avance físico (%)	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Aprobadas	Metas (ml)	
							Alcanzadas	Habitantes beneficiados
2018	Remodelación de plaza pública circuito puerta Hierro-Parque lineal temático 1ª etapa, prolongación Ruiz Cortines y Paseo de los Leones, puerta de Hierro, en el municipio de Monterrey, N.L.	0%	1,525,000	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
2018	Remodelación de plaza pública circuito puerta de hierro-parque lineal temático 3a. Etapa, prolongación Ruiz Cortines y paseo de los leones, cumbres San Agustín, prolongación Ruiz Cortines y Paseo de los Leones, en el municipio de Monterrey, N.L.	100%	1,003,000	1,002,876	1,002,876	N/D	N/D	N/D
2018	Rehabilitación de espacio público acondicionamiento y equipamiento para alberca para centro de inclusión ubicado en calle Antonio I. Villarreal entre calle Plan de Guadalupe y Calle 1913, Col. Antonio I. Villarreal en el municipio de Monterrey N.L.	0%	3,802,000	3,802,000	N/D	N/D	N/D	N/D

Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio fiscal	Nombre y descripción del proyecto	Avance físico (%)	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Aprobadas	Metas (ml)	
							Alcanzadas	Habitantes beneficiados
2018	Rehabilitación de espacio público centro cultural, alameda ubicada en calle Aramberri y calle Villagrán en Zona Centro del Municipio de Monterrey, N.L.	100%	1,200,000	1,199,999	1,199,999.44	N/D	N/D	N/D
2018	Rehabilitación de parque público ubicado en lucha de clases entre hermanos Serdán y 10 de mayo en la col. Croc, en el municipio de Monterrey, N.L.	100%	344,000	343,740	343,740	N/D	N/D	N/D
2018	Rehabilitación de canchas de fútbol en las colonias: San Bernabé 4ª Sector (calles apio entre berros y ciruela); Fomerrey 105 (Calles Salmon entre balanza y triangulo); San Bernabé 10 sector (Calles Cabeto entre Formon y collera); Pablo A. Gonzales, San Bernabé: Carmen Serdán (Calle Selva, unidad deportiva "Jesús Hinojosa"); Laderas del Mirador y paseo de San Bernardo, Venustiano Carranza en el municipio de Monterrey, N.L.	0%	101,500	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio fiscal	Nombre y descripción del proyecto	Avance físico (%)	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Aprobadas	Metas (ml)	
							Alcanzadas	Habitantes beneficiados
2018	Adecuación y semaforización en la intersección Av. Luis Donaldo Colosio con calle ocaso, en el municipio de Monterrey, N. L	100%	1,500,000	1,312,684	1,312,684	N/D	N/D	N/D
2018	Rehabilitación de edificios: 1) estancia infantil "Idalia Cantú" ubicado en la calle Loma redonda No. 15000 en la Col. Loma larga; 2) Edificio de "centro de talentos" ubicado en calle esculapio y calle décima en la Col. El Porvenir, en el municipio de Monterrey	0%	133,500	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
2018	Rehabilitación de edificio casa hogar "Nueva esperanza" ubicada en calle Venustiano Carranza No. 2900 entre Juan B, Ceballos e Ignacio de Comonfort en la Colonia Garza Nieto, en el municipio de Monterrey, N.L.	100%	650,000	650,000	577,736	N/D	N/D	N/D

Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio fiscal	Nombre y descripción del proyecto	Avance físico (%)	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Aprobadas	Metas (ml)	
							Alcanzadas	Habitantes beneficiados
2018	Obras de reconstrucción: 1) construcción de muro de contención en av. Ignacio Morones Prieto en los cruces con las calles José María Morelos y Calle Hilario Martínez en la Col. Nuevo Pueblo; 2) Reparación de talud en la Av. Revolución en el sentido de Norte-Sur en el cruce de la calle punta del este en la Col. Primavera; y 3) Construcción de lavaderos de concreto hidráulico en calle paseo del agua en la col. villa de las fuentes en el municipio de Monterrey, N.L.	100%	162,000	161,908	161,908	N/D	N/D	N/D
2018	Construcción de parque en calle norte America entre Groenlandia y Venezuela, col. Vista hermosa, en el municipio de Monterrey, N.L.	100%	2,000,000	2,000,000	2,000,000	N/D	N/D	N/D
2018	Construcción de habilitación de vialidad de enlace del camino al diente a la carretera nacional, en Mty., N.L.	0%	151,000	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio fiscal	Nombre y descripción del proyecto	Avance físico (%)	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Aprobadas	Metas (ml)	
							Alcanzadas	Habitantes beneficiados
2018	Ampliación de cuarto carril en la carretera nacional del Norte a Sur de la Col. Satélite a la Col. Estanzuela, en el municipio de Monterrey, N. L	100%	21,908,000	21,908,000	21,908,000	N/D	N/D	N/D
2018	Adecuación vial de vuelta izquierda en la Av. Eugenio Garza Sada y Av. Adolfo Reyes, en el municipio de Monterrey, N.L.	100%	66,000	66,000	66,000	N/D	N/D	N/D
2018	Rehabilitación de parque ubicado en las calles Nogal, pandora, yaso y fedra en la Col. Valle de INFONAVIT 4to., sector, en el municipio de Monterrey, N.L.	0%	35,000	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
2018	Rehabilitación de parque Monterrey 400, ubicado en la calle Rodrigo Gómez y Almazán, en la Col. Carmen Serdán, en el Municipio de Monterrey, N.L.	0%	36,500	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
2018	Rehabilitación de comedir comunitario ubicado en la avenida la alianza entre Soldadores y Dentistas en la Col. La alianza, en el municipio de Monterrey, N.L.	100%	307,500	300,691.60	300,691.60	N/D	N/D	N/D

Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio fiscal	Nombre y descripción del proyecto	Avance físico (%)	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Aprobadas	Metas (ml)	
							Alcanzadas	Habitantes beneficiados
2018	Construcción de drenaje pluvial en la calle antiguos ejidatarios y calle portales de los valles en la Col. Sector Alianza en el Municipio de Monterrey, N.L.	100%	45,000	44,583.32	44,583.32	N/D	N/D	N/D
2018	Mejoramiento de espacios públicos ubicado en calles cerro del Quetzal, cerro del colibrí entre Av. Pedro Infante y Joaquín Pardave, en la Col. Cumbres oro, en el Municipio de Monterrey, N.L.	100%	1,083,000	1,505,366.00	1,505,366.00	N/D	N/D	N/D
2018	Remediación de puente vehicular de Av. Raúl Rangel frías en su cruce con el arroyo topo chico, en el municipio de Monterrey, N.L.	100%	4,896,398	1,674,056.80	1,674,056.80	N/D	N/D	N/D
2018	Rehabilitación de Puente en Col. Granja postal	100%	407,000	397,679	397,679	N/D	N/D	N/D
2018	Rehabilitación de parques públicos en el municipio de Monterrey Zona Poniente	100%	180,000	146,866	146,866	N/D	N/D	N/D
2018	Rehabilitación de área de capacitación laboral, en la ciudad de inclusión	100%	4,400,000	4,399,754	4,399,754	N/D	N/D	N/D
2018	Rehabilitación de teatro al aire libre en la ciudad de inclusión	100%	6,350,000	6,798,977	6,798,977	N/D	N/D	N/D

Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio fiscal	Nombre y descripción del proyecto	Avance físico (%)	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Aprobadas	Metas (ml)	
							Alcanzadas	Habitantes beneficiados
2018	Construcción de techumbre en circuito interior en la ciudad de la inclusión	100%	6,700,000	5,911,348	5,911,348	N/D	N/D	N/D
2018	Rehabilitación de techumbre en la ciudad de inclusión guardería	100%	2,682,618	2,666,970	2,666,970	N/D	N/D	N/D
2018	Rehabilitación de cancha polivalente en la ciudad de la inclusión	35%	3,300,000	3,200,313	960,094	N/D	N/D	N/D
2017	Rehabilitación integral de la superficie de rodamiento en calles y avenidas	100%	13,613,299	13,613,299	13,613,299	N/D	N/D	N/D
2017	Vialidades regias 2 etapa y en tu colonia	100%	41,474,886	41,474,886	27,813,917	N/D	N/D	N/D
2016	Rehabilitación integral de la superficie de rodamiento en calles y avenidas	0%	4,776,960	4,776,960	N/D	N/D	N/D	N/D

Fuente: Reportes de avance físico financiero 2017-2021, Municipio de Monterrey

Como se puede observar, los recursos destinados por el FODEMUN al Municipio de Monterrey se han destinado, entre 2016 y 2021 a 79 proyectos de infraestructura con un presupuesto aprobado de 349.9 mdp, así como un modificado de 328.6 mdp y un pagado de 187.2 mdp corrientes, lo que representa el 57 por ciento del presupuesto modificado.

7.5. Fuente de Información

Las fuentes principales de información documental han sido en su totalidad provistas por la dependencia responsable de la ejecución del "*Fondo de Desarrollo Municipal*" (*FODEMUN 2021*) a continuación se detalla:

- Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Avance Físico Financiero del Municipio de Monterrey
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre Soberano de Nuevo León
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León.
- Ley de obras públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de FODEMUN.
- Matriz de Indicador de Resultados del Pp Promoción, Planeación y Supervisión de obras públicas.
- Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Monterrey 2021-2024.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

7.6. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Para la presente evaluación del *Fondo de Desarrollo Municipal (FODEMUN)*, los documentos aportados por la Secretaría de Obras Públicas cubrieron con algunos requerimientos de información que el equipo evaluador solicitó, obteniendo con oportunidad información de calidad, lo que contribuyó de forma significativa para que se llevara a cabo la presente evaluación.

Por otro lado, se identificaron elementos importantes de la información de desempeño del Pp, en cuanto a la MIR del Pp "*Promoción, Planeación y Supervisión de obras públicas*", del cual se identificaron los avances de los indicadores, metas, avances de los indicadores, etc. Lo anterior implicó que se pudiera llevar a cabo un análisis integral del desempeño del FODEMUN.

8. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

Nombre de la instancia evaluadora	Carlos López Alanís
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Carlos López Alanís
Nombre de los principales Colaboradores:	Lic. Ulises Alcántara Pérez Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales Lic. Silvia Martin González Lic. Leonel López Alanis
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación	Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable para dar seguimiento a la evaluación	Lic. Ernesto Manuel del Bosque Berlanga, Director de Control Interno e Investigación
Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la Evaluación:	\$ 139,200.00 M.N.
Fuente de Financiamiento:	Recursos propios

9. BIBLIOGRAFÍA

- *Gobierno Municipal de Monterrey (2018). Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de FODEMUN.*
- *Gobierno del Municipio de Monterrey (2017). Informe de Avance de Gestión Financiera, cuarto trimestre 2017 del Municipio de Monterrey.*
- *Gobierno del Municipio de Monterrey (2018). Informe de Avance de Gestión Financiera, cuarto trimestre 2018 del Municipio de Monterrey.*
- *Gobierno del Estado de Nuevo León (2018). Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León.*
- *Gobierno del Municipio de Monterrey (2019). Informe de Avance de Gestión Financiera, cuarto trimestre 2019 del Municipio de Monterrey.*
- *Gobierno Municipal de Monterrey (2019). Matriz de Seguimiento a Cumplimiento de metas*
- *Gobierno del Municipio de Monterrey (2020). Informe de Avance de Gestión Financiera, cuarto trimestre 2020 del Municipio de Monterrey.*
- *Gobierno Municipal de Monterrey (2020). Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.*
- *Gobierno Municipal de Monterrey (2020). Matriz de Seguimiento a Cumplimiento de metas.*
- *Secretaría de Finanzas Tesorería General del Estado (2020). Recursos Estatales del "Fondo de Desarrollo Municipal".*
- *Gobierno Municipal de Monterrey (2020). Documento de Trabajo Institucional de los ASM derivados de la Evaluación Específica del Desempeño y Orientación de los Recursos al Fondo de Desarrollo Municipal (FODEMUN) año 2019*
- *Gobierno Municipal de Monterrey (2021). Matriz de Seguimiento a Cumplimiento de metas.*
- *Gobierno del Municipio de Monterrey (2021). Informe de Avance de Gestión Financiera, cuarto trimestre 2021 del Municipio de Monterrey.*
- *Gobierno Municipal de Monterrey (2021). Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.*
- *Poder Legislativo (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

- *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (2020). Ley de obras públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León*
- *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (2022). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.*
- *SHCP (2015). Elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.*
- *Secretaría de Obras Públicas (2021). Matriz de Indicador de Resultados del Pp Promoción, Planeación y Supervisión de obras públicas.*

10. ANEXO

10.1. Anexo I. Programas a Evaluar

Tabla 20. Programas a Evaluar

No.	Institución	Modalidad Presupuestaria	Clave Presupuestaria	Nombre del Programa
1	Secretaría de Obras Públicas		11	Promoción, Planeación y Supervisión de obras públicas

10.2. Anexo II. Criterios para la sección de las evaluaciones externas de resultados

El Pp no ha sido objeto de evaluaciones de impacto.

10.3. Anexo III. Criterios generales para la valoración y selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el desarrollo de la valoración se revisó en primera instancia, la lógica vertical de la MIR del Pp "*Promoción, Planeación y Supervisión de obras públicas*", en las que se identificaron área de oportunidad en el método de cálculo y también en la definición de los indicadores puesto que no fueron claros. Posteriormente se realizó un análisis de la lógica horizontal en donde se hizo especial énfasis en la característica de relevancia de estos.

El enfoque se hizo en los indicadores a nivel de Actividades, Componentes, Propósito y Fin que representan los niveles tácticos y estratégicos de la operación del Pp "*Promoción, Planeación y Supervisión de obras públicas*", para poder identificar el avance del FODEMUN por medio de este programa, es decir reflejan los servicios que se ofrecen a la población objetivo, el resultado del Fondo y su contribución a la planeación municipal, así mismo, se analizaron los resultados de las metas de los indicadores y el desempeño de estos.